

06

**RELACIONES CON
LA SOCIEDAD Y FOMENTO
DEL CONOCIMIENTO**

A. FOMENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

1. UNIDAD DE IGUALDAD

La Unidad de Igualdad del Ministerio, integrada en la Vicesecretaría General Técnica, asesora, coordina y difunde los planes y estrategias que facilitan la implementación de políticas de igualdad en todos los ministerios. Estas competencias están recogidas en el [Real Decreto 259/2019](#), de 12 de abril, por el que se regulan las unidades de igualdad de la Administración General del Estado.

El año 2024 ha sido clave ya que la mayor parte de los planes de actuación vigentes han alcanzado el ecuador de su aplicación o llegado a su fin, lo que ha permitido, a través de la recopilación de datos e indicadores, establecer las bases para su continuidad en los próximos años.

Por su parte, el Plan de Igualdad de la Administración General del Estado (**III PIAGE 2022-2024**), coordinado por el Ministerio para la Transformación Digital y Función Pública, no sólo ha permitido consensuar un diagnóstico de la situación de la igualdad en la AGE, con datos aportados por todos los departamentos, sino que también ha servido de punto de partida para definir los ejes, objetivos y actuaciones del IV Plan de Igualdad, que está en fase de consulta y revisión por los distintos ministerios y las organizaciones sindicales y se prevé que será aprobado a la mayor brevedad.

En el caso del Plan Estratégico de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (**PEIEMH 2022-2025**), tras completar su primer bienio, se han ajustado sus medidas para priorizar objetivos clave. Para la segunda mitad de su vigencia, se han concretado mejor las actuaciones, en especial las específicas de cada departamento.

Bajo este paraguas, las iniciativas del Ministerio han superado las expectativas, tanto en términos económicos como en medidas aplicadas. Con la participación del FEGA, las direcciones generales de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria (DGDRIFA), y de Servicios e Inspección (DGSI), así como ENESA, se ha reforzado el apoyo a las mujeres titulares de explotaciones agrarias acogidas al Régimen de Titularidad Compartida. Dentro de sus respectivas competencias, se han fortalecido las subvenciones de la PAC y las ayudas para los seguros agrarios, al tiempo que se ha avanzado en la visibilidad y reconocimiento de la mujer en la propiedad de las explotaciones, asegurando su protección social y el acceso a prestaciones. Desde la Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura la mayoría de las líneas de actuación ejecutadas profundizan actuando como canales de difusión e incentivo al emprendimiento, se materializan a través de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero (REMSP), e impulsan la visibilización y reconocimiento profesional de las trabajadoras del mar, contribuyendo al análisis de la representatividad femenina en materia de empleo y liderazgo.

06. RELACIONES CON LA SOCIEDAD Y FOMENTO DEL CONOCIMIENTO

La Unidad de Igualdad también ha participado en la reunión de la Comisión Técnica de Igualdad del Ministerio, junto con las unidades ejecutoras de las medidas de los distintos planes y estrategias.

El 8 de marzo de 2024 se aprobó por el [Real Decreto 247/2024](#) el protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en la AGE, que renueva el marco para garantizar la igualdad, la no discriminación y el desarrollo de las personas en el ámbito laboral. El Ministerio ha difundido entre su personal la declaración institucional de compromiso de tolerancia cero y ha implantado el protocolo a través de una resolución de la Subsecretaría que refuerza, entre otros extremos, los canales de comunicación y el papel de las unidades responsables en la recepción de denuncias. Asimismo, el protocolo mejora el procedimiento para la tramitación de las denuncias y la adopción de medidas administrativas, disciplinarias o penales cuando corresponda.

Este protocolo ha permitido al Ministerio, además, contribuir a la Estrategia Estatal contra las Violencias Machistas, liderada por el Ministerio de Igualdad y la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. La estrategia ha sido evaluada recientemente buscando reforzar su continuidad tras dos años de implementación y reorientar sus actuaciones para garantizar un mayor apoyo a las medidas que contempla. Además, desde el Ministerio de Igualdad se anima a los ministerios a tomar parte activa y analizar la incorporación de nuevos contenidos y actuaciones al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, lo que ha permitido identificar nuevas áreas de intervención, como la violencia vicaria, económica y digital. Por su parte, desde la DGDRIFA, se han abierto nuevas oportunidades para continuar las actuaciones del pacto de estado, especialmente en relación con la ley de titularidad compartida de las explotaciones agrarias, que aborda las dificultades de las mujeres en el ámbito rural.

Finalmente, cabe destacar la colaboración con la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio para impartir formación sobre igualdad de oportunidades.

2. ACTUACIONES EN EL MEDIO RURAL

Las mujeres son para el Ministerio un pilar básico para el desarrollo de los territorios rurales. Su permanencia en estas zonas es clave para la fijación de la población y la cohesión social, contribuyendo a su desarrollo. Según datos del INE (2024), los municipios rurales (menos de 30.000 habitantes y densidad menor de 100 hab./km²) suponen el 83,8 % de la superficie nacional y en ellos está empadronada el 15,5 % de la población. Los municipios rurales de pequeño tamaño (menos de 5.000 habitantes y densidad menor de 100 hab./km²) representan el 69,4 % de la superficie nacional y el 9,2 % de la población.

A nivel nacional el índice de masculinización de 2024 se sitúa en 96 hombres por cada 100 mujeres. Sin embargo, cuando se habla de municipios rurales, esta situación se revierte, pasando a 103,8 hombres por cada 100 mujeres. Si se trata de municipios rurales de pequeño tamaño, el índice de masculinización pasa a 106,4 hombres por cada 100 mujeres.

En el último trimestre de 2024, la rama de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca supone un 3,3 % del total de la población activa, con 795.400 personas, de las cuales 560.000 son hombres y 235.500 son mujeres. Por tanto, del total de población activa en España, en 2024 únicamente el 0,96 % son mujeres dedicadas a la agricultura, ganadería, silvicultura. (Fuente: Encuesta de Población Activa, último trimestre de 2024. INE).

Estos datos ponen de manifiesto parte de la problemática que existe en los territorios rurales, con bajas densidades de población y elevados índices de masculinidad. Además, a nivel laboral, también se observa que las mujeres tienen mayor tasa de paro, empleos más precarios, menores salarios y peores condiciones y en estas zonas recaen sobre ellas en mayor medida las labores de cuidado de las personas mayores dependientes o los hijos, debido a una menor disponibilidad de servicios.

En cuanto a la actividad agraria, el número total de explotaciones en régimen de titularidad compartida en España es de 1.382, el 32 % de las personas que son titulares de explotación son mujeres y el 29,92 % (220.863) son jefas de explotación que además son titulares. En cuanto a las explotaciones de mujeres éstas tienen una menor dimensión física y económica. Sin embargo, a pesar de estos datos, se observa también que muchas veces son ellas las que muestran una mayor capacidad para el desarrollo de nuevos negocios, debido a su capacidad emprendedora.

El Ministerio es plenamente consciente del importante papel que desempeñan las mujeres en las poblaciones rurales y de la necesidad de desarrollar políticas que atiendan de forma específica sus necesidades. Por ello, desde hace varios años mantiene diversas líneas de actuación relacionadas con la igualdad de género en el medio rural en colaboración con otros departamentos ministeriales y administraciones públicas.

2.1. Perspectiva de género en la PAC 2023-2027

El 1 de enero de 2023 entró en vigor el Plan Estratégico de la PAC para España (PEPAC) 2023-2027, que supone una gran oportunidad para la incorporación de las mujeres a la actividad agraria y para luchar contra la desigualdad entre hombres y mujeres en el medio rural. El PEPAC permite un trato diferenciado en favor de las mujeres, permitiendo a cada Estado miembro diseñar y ejecutar intervenciones para atender las necesidades de las mujeres en el medio rural y en el sector agroalimentario. A petición de España se produjo la incorporación de la perspectiva de género entre los objetivos estratégicos del Reglamento (UE) 2021/2115 que establece normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos, a través del objetivo específico 8: «Promover el empleo, el crecimiento, la igualdad de género, incluida la participación de las mujeres en la agricultura, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, entre ellas la bioeconomía circular y la silvicultura sostenible».

El PEPAC contempla como intervenciones más relevantes:

- Pago complementario a la ayuda básica a la renta para jóvenes de hasta 40 años para favorecer el relevo generacional en el sector agrario. Se dirige a personas incorporadas por primera vez y recientemente como jefe o jefa de explotación. Si la beneficiaria es mujer, titular o cotitular de la explotación, se incrementa la ayuda en un 15 %.
- En determinadas intervenciones de desarrollo rural las comunidades autónomas tienen la posibilidad de favorecer a las mujeres rurales e incrementos de ayudas o importes unitarios (IU) diferenciados.

Dentro de las **intervenciones de carácter SIGC** (las ligadas a la superficie/animales), tan solo dos autoridades de gestión (AA. GG.), Principado de Asturias y Castilla y León, tienen la intención de priorizar a las mujeres a través de criterios de selección, concretamente en las siguientes intervenciones:

- Compromisos agroambientales en superficies agrarias para mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad.
- Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica.
- Compromisos para bienestar y sanidad animal. Pagos en favor del bienestar de los animales.
- Compromisos de conservación de recursos genéticos.
- Ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas.
- Pagos por desventajas específicas resultantes de la aplicación de la Directiva Marco del Agua y la Red Natura 2000.

En cambio, en la mayoría de las **intervenciones no SIGC** (intervenciones no ligadas a la superficie/animales), se realizan actuaciones que van más allá de la aplicación de criterios de selección para potenciar el apoyo a las mujeres, por ejemplo, a través de condiciones de admisibilidad específicas, de importes unitarios diferenciados, u otra forma). Las más destacadas son (entre paréntesis el número de AA. GG. que las incorporan):

- Establecimiento de jóvenes agricultores (17).
- Ayudas a inversiones en modernización y/o mejora de explotaciones agrarias (16).
- Leader (14).
- Transferencia de conocimientos y actividades de formación e información (12).
- Ayudas a inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agroalimentarios (10).
- Ayudas a inversiones productivas en explotaciones agrarias vinculadas a contribuir a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y bienestar animal (9).
- Servicios de asesoramiento (8).

En este sentido y con el objeto de analizar periódicamente esta situación, el FEGA publica en su página web todos los años el «[Informe de ayudas directas y desarrollo rural. Análisis edad y sexo perceptores](#)» (última versión: 2022), donde se recoge información sobre los perceptores de las ayudas de la UE al sector: lugar de residencia, naturaleza jurídica y cuantía de la ayuda recibida, clasificada por sexo y edad de los perceptores físicos de dichas ayudas.

2.2. Titularidad compartida de las explotaciones agrarias

En relación con la Ley 35/2011, de titularidad compartida, durante 2024 el Ministerio, además de continuar trabajando en su desarrollo reglamentario, ha llevado a cabo un seguimiento del número de altas en el Registro de Titularidad Compartida de explotaciones agrarias (Reticom), que ascendieron a 127, y alcanzaron a 31 de diciembre de 2024 un acumulado de 1.361, continuando la tendencia de crecimiento.

Por comunidades autónomas, destacan Castilla y León y Castilla-La Mancha, representando entre ambas el 67 % de las explotaciones inscritas. La evolución anual del número de altas en el Reticom. La situación actual de las altas por comunidades autónomas puede consultarse en la página [Titularidad compartida en las explotaciones agrarias](#) de la web del Ministerio. Por franjas de edad, cabe destacar a las personas de entre 40 y 50 años, que suponen casi la mitad de las personas titulares. Una cuarta parte de los titulares de estas explotaciones tienen entre 30 y 40 años.

En 2024 el Ministerio ha continuado impulsando la simplificación del proceso de alta, implementando un sistema de ventanilla única. Se prevé que la primera fase de este proyecto, en el que participarán cuatro comunidades autónomas, pueda estar operativo en el segundo semestre de 2025.

En 2021 el Ministerio aprobó una línea de ayudas destinada a las explotaciones de titularidad compartida mediante el Real Decreto 819/2021. Pueden optar a estas ayudas, en régimen de concesión directa, las explotaciones agrarias de titularidad compartida en situación de alta en el Reticom. La convocatoria de 2024 contó con un presupuesto de 1.795.000 € y tuvo muy buena acogida, con 1.060 explotaciones beneficiarias (un 80,8 % de las explotaciones que podían optar a las subvenciones) a cada una de las cuales le correspondió una ayuda de 1.500 €.

2.3. Subvenciones a entidades de mujeres rurales

Otra línea de apoyo del Ministerio a favor de las mujeres rurales son las subvenciones anuales a las asociaciones nacionales de mujeres rurales para la realización de actividades de especial interés para impulsar el papel de las mujeres en el desarrollo rural.

Con el fin de agilizar la gestión de las subvenciones, en 2024 se modificaron las bases reguladoras mediante el [Real Decreto 921/2024](#).

El objetivo de estas ayudas es fomentar la organización de jornadas que promuevan el emprendimiento y la incorporación de mujeres a la actividad económica del medio rural; divulguen las oportunidades que ofrecen los instrumentos de la PAC para la incorporación de mujeres jóvenes a la actividad agraria; difundan la titularidad compartida de las explotaciones; promuevan el acceso de las mujeres a los órganos de gobernanza de organizaciones profesionales agrarias, cooperativas y otras entidades relacionadas con la actividad agraria y el desarrollo rural; y faciliten el acceso al uso de las nuevas tecnologías aplicadas por mujeres en el medio rural.

La convocatoria de 2024 contó con una dotación de 500.000 €, resultando beneficiarias seis entidades de mujeres de ámbito nacional, y está vigente hasta junio de 2025, con una previsión de 132 jornadas formativas en 16 comunidades autónomas, a las que asistirán 4.701 mujeres.

2.4. Programas plurirregionales de formación

El objetivo de estas ayudas es subvencionar la realización de programas formativos plurirregionales dirigidos a profesionales del medio rural que se encuentren tanto en la situación de población activa como en situación de desempleo. En la concesión de estas ayudas se da prioridad a aquellos programas formativos dirigidos a mujeres o que incorporen mayoritariamente a mujeres, y el 25 % del total de los fondos presupuestarios disponibles se destina a programas presentados por organizaciones de mujeres rurales de ámbito estatal.

En 2024, se han concedido 410.884 € en total entre las seis entidades de mujeres de ámbito nacional que han participado (Amfar, Afammer, Ceres, Fademur, Femur y La Unión de Mujeres), La seis entidades restantes organizaron 160 cursos en total con derecho a subvención, a los que asistieron 2.004 mujeres, 83,3 % de un total de 2.406 participantes. La participación de mujeres sobre el conjunto total de alumnos de todas las entidades beneficiarias fue del 45,2 %.

2.5. Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales

Estos premios distinguen proyectos de emprendimiento originales e innovadores realizados por mujeres en el medio rural y actuaciones que reconozcan su papel. Se reconocen cuatro categorías de premios: «Excelencia a la innovación en la actividad agraria», «Excelencia a la innovación en la actividad pesquera o acuícola», «Excelencia a la innovación en diversificación de la actividad económica en el medio rural», «Excelencia a la comunicación», así como un reconocimiento honorífico «por la trayectoria vinculada al apoyo a las mujeres en el medio rural y en zonas pesqueras rurales».

La convocatoria de 2024 fue la XV de los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales y contó con un presupuesto de 150.000 €. El 11 de octubre, con motivo del Día Internacional de la Mujer Rural (que se celebra el día 15 de octubre), el ministro hizo entrega del galardón a las 12 candidaturas premiadas y al premio extraordinario.

La relación completa de las candidaturas premiadas en estas quince ediciones puede consultarse en la página [Premios de excelencia a la innovación para mujeres rurales](#) de la web del Ministerio.

Con el fin de aumentar la visibilidad de las iniciativas premiadas, el Ministerio elaboró una serie de entrevistas cortas a las premiadas que han sido publicadas en la web y en el [canal de YouTube](#) del Ministerio.

2.6. VII Ciclo Nacional de Cine de las Mujeres Rurales

Coincidiendo con la entrega de los Premios de Excelencia a la Innovación a las Mujeres Rurales, entre el 15 de octubre y el 17 de noviembre de 2024 el Ministerio celebró el VII Ciclo de Cine de las Mujeres Rurales con PROYECCIÓNeS de películas que ponen de manifiesto la realidad de estas mujeres.

Las PROYECCIÓNeS presenciales tuvieron lugar en algunas filmotecas regionales y, sobre todo, en sedes ubicadas en el medio rural, distribuyéndose en 330 localidades de las 17 comunidades autónomas. Cabe destacar que 166 de las PROYECCIÓNeS presenciales se acompañaron de actividades paralelas a iniciativa de las localidades donde se exhibió la muestra, evidencia de su gran acogida. Por otra parte, se extendió el Ciclo de Cine a 131 residencias de mayores y se implicó a directoras, directores y miembros destacados de las películas, de forma que realizaron 21 presentaciones.

Al igual que en la edición anterior, el Ciclo fue accesible mediante *streaming* gratuito, desde España y once países de América Latina (Argentina, Chile, Uruguay, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua y Panamá). Entre PROYECCIÓNeS presenciales y *streaming*, el VII Ciclo Nacional alcanzó a una audiencia de 61.173 espectadores (incremento del 84 % respecto de la edición anterior).

Asimismo, el ciclo incluyó nuevamente una sección educativa para acercarlo a los jóvenes del medio rural, utilizándolo como recurso en institutos de pueblos de menos de 20.000 habitantes, a los que se proporcionó el acceso a dos películas y guías didácticas elaboradas *ad hoc*, que incluían distintas sugerencias de actividades educativas para profundizar en la obra desde una perspectiva de género. Posteriormente, un equipo de mediación especializado realizó cuatro coloquios *online* intercentros con el alumnado para compartir sus reflexiones sobre la representación de las mujeres en el cine. Participaron en este proyecto piloto 483 estudiantes de 12 centros de educación secundaria.

2.7. Programa «Crecemos juntas»

En 2024 El Ministerio puso en marcha la 2.ª edición de «Crecemos Juntas», que comprende un conjunto de iniciativas desarrolladas con Caixabank destinadas a promover y dar visibilidad al trabajo de las mujeres en el medio rural. En 2024 se han celebrado las siguientes actividades:

06. RELACIONES CON LA SOCIEDAD Y FOMENTO DEL CONOCIMIENTO

- Programa de mentoría, en el que 17 emprendedoras rurales son tuteladas por 17 mujeres referentes, fomentando el coaprendizaje durante seis meses. Este programa acelera su desarrollo profesional y fortalece redes de mujeres en el medio rural. Una nueva edición se celebrará en el segundo semestre de 2025.
- Visualización y difusión de proyectos profesionales de mujeres rurales, mediante la elaboración de una docuserie de cuatro capítulos. El primero se presentó el 5 de noviembre en un acto en el Palacio de la Prensa de Madrid.
- Preparación de Programa de Formación para Emprendedoras Rurales, en formato virtual, que dio comienzo en enero de 2025 con 30 empresarias rurales que reciben formación para el desarrollo de habilidades *soft-skills* y la adquisición de conocimientos financieros.

2.8. Relaciones con agentes sociales y otras administraciones

Una de las áreas de trabajo de la [Red PAC](#) se centra en las mujeres rurales, que han sido un 52 % de asistentes a las actividades de la Red en 2024. El equipo de las [Antenas Territoriales](#) junto con la asistencia técnica nacional han participado en diferentes jornadas enfocadas a la mujer rural, como por ejemplo la jornada «[Mujeres de Cooperativas comprometidas con la innovación en el sector cooperativo agroalimentario](#)» o «Las Mujeres protagonistas en el modelo económico Cooperativo; Mujeres cooperativistas líderes en sus organizaciones». Asimismo, la revista [Savia Rural](#) incorpora el apartado [Nosotras contamos](#) con entrevistas a mujeres del medio rural. Además, desde el equipo de comunicación se ha difundido diferentes actividades entre las que cabe citar: «[Los Grupos de Acción Local de Granada cooperan para crear espacios de encuentro entre mujeres rurales](#)» o sobre los [XV Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales](#), entre otras.

Asimismo, en 2024 la Red PAC ha realizado una exitosa jornada en colaboración con la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria en materia de mujeres rurales: «[Jornada sobre mujeres y cooperativas: la participación de las mujeres en las cooperativas agroalimentarias](#)».

2.9. Recopilación, análisis y explotación de información relativa a mujeres en el medio rural

Con el fin de paliar la falta de datos específicos y su actualización en el medio rural y del sector agroalimentario desagregados por sexos, el Ministerio ha continuado coordinando estudios de actualización y análisis para obtener y generar una adecuada información como herramienta para la toma de decisiones. Entre ellos cabe destacar el «[Diagnóstico de la mano de obra agraria con perspectiva de género](#)».

3. ACTUACIONES EN LA POLÍTICA DE SEGUROS AGRARIOS

España dispone de un Sistema de Seguros Agrarios Combinados con más de 40 años de experiencia, que representa un instrumento para la gestión del riesgo de las explotaciones agrarias ante la ocurrencia de siniestros. El Ministerio subvenciona una parte del coste de las pólizas del seguro agrario a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, O.A. (ENESA) con el fin de fomentar su contratación.

La ley de titularidad compartida prevé que las bases reguladoras de subvenciones financiadas por la AGE incorporen incorporarán un trato preferente para beneficiar a las explotaciones agrarias de titularidad compartida. El Plan de Seguros Agrarios reconoce desde 2022 una subvención adicional del 5 % del coste del seguro para explotaciones inscritas en el Reticom. El número de pólizas que han percibido subvención adicional por titularidad compartida en 2024 ha ascendido a 588. El número de explotaciones de titularidad compartida que se han beneficiado de este apoyo ha sido de 343 y el volumen de subvención aplicada ha supuesto 100.285,72 €.

4. ACTUACIONES EN EL SECTOR PESQUERO

La planificación y la gestión de las políticas de integración e igualdad en el sector pesquero y acuícola, función recogida en el [Real Decreto 717/2024](#) de la estructura orgánica básica del Ministerio, es desarrollada por la Subdirección General de Sostenibilidad Económica y Asuntos Sociales. La mayoría de las líneas de actuación para alcanzar los objetivos marcados en este ámbito se materializan a través de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero (REMSP).

En 2024, se han marcado los siguientes objetivos: seguir fomentando la visibilización y reconocimiento profesional de las trabajadoras del mar, contribuir al análisis de la representatividad femenina en materia de empleo y liderazgo, identificar los ámbitos donde se han producido avances y retrocesos en materia de igualdad de género, contribuir al intercambio de sinergias y estrategias con las mujeres, y continuar con el seguimiento de la implementación de la igualdad en los planes estratégicos y marcos financieros que afectan al sector.

4.1. Actuaciones de visibilidad y difusión

En abril de 2024, en la inauguración del evento «**Mujeres de la mar: visibilidad y liderazgo**», el ministro Luis Planas puso de manifiesto el compromiso del Ministerio por fomentar y alcanzar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres de la pesca y la acuicultura, labor que cuenta con la colaboración y apoyo del conjunto del sector. Se presentaron dos iniciativas clave impulsadas durante el año anterior:

- El [Banco de imágenes de mujeres del mar](#), archivo de fotografías que pretende representar la diversidad de actividades que realizan las mujeres del sector en distintos puntos de la geografía española y poner en valor su trabajo.
- El «[Diagnóstico del liderazgo y la representación femenina en los órganos de gobierno y decisión del sector pesquero](#)», estudio sobre la presencia de mujeres y hombres en los puestos directivos del sector para identificar los posibles desequilibrios. Para su elaboración se ha consultado a las organizaciones representativas de los diferentes eslabones de la cadena de valor de la pesca y la acuicultura, así como a las asociaciones de mujeres profesionales del mar, que han aportado sus puntos de vista y sugerencias para incrementar la participación de las mujeres en la toma de decisiones.

En 2024 también se publicó la [primera evaluación intermedia del II Plan para la Igualdad de Género en el Sector Pesquero y Acuícola](#). A partir de una consulta directa al sector, a las asociaciones de mujeres y las administraciones con competencias, recoge los avances, obstáculos y necesidades en el marco de la aplicación del plan para la elaboración de los futuros marcos estratégicos.

Además, en 2024 han destacado las siguientes convocatorias:

- Reuniones del grupo de trabajo constituido con las asociaciones de mujeres del mar (15 de abril y 26 de noviembre), así como una reunión con la Asociación Nacional de Mujeres de la Pesca (Anmupesca) y con la Federación Galega de Redeiras Artesás O Peirao.
- Comisión Técnica de Igualdad organizada por la Secretaría General de Pesca en el marco del Día Internacional de la Mujer.

- Participación en eventos como la I Bienal de Cofradías de Pescadores; jornada de pintura «Mujeres del mar, inspiradores de arte» de la Organización de Productores de Pesca Fresca del Puerto y Ría de Marín (Opromar); II Comité de Seguimiento del FEMPA, encuentro del Grupo Focal de Igualdad de Oportunidades del Mediterranean Advisory Council; presentación de la Norma UNE-ISO 53800 «Directrices para la promoción e implementación de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres»; Comisión de Igualdad y Diversidad de la OCDE; tercera edición de «Women in Aquaculture», por la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM) de la FAO, y organizado Apromar.

En la web del Ministerio [Flashes informativos mensuales](#) con noticias sobre igualdad de género en la pesca, jornadas y otra información de interés para las mujeres del sector. Además, también se elaboran [memorias anuales](#) de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero (REMSP). Por otra parte, se cuenta con la página [REMSP](#) en la web del Ministerio, con 2.227 visitas en 2024, y la [página de Facebook de la REMSP](#), con 1.860 seguidores a diciembre de 2024, el 69 %, mujeres; y un alcance de 6.089 personas/cuentas.

4.2. Actuaciones de seguimiento estadístico y de planes y estrategias

La REMSP con carácter periódico recopila y genera datos actualizados de empleo desagregado por sexo a partir de diferentes fuentes como el registro de afiliados/as al Régimen Especial del Mar (REM), del Instituto Social de la Marina (ISM), las estadísticas de empleo en pesca y establecimientos de acuicultura del Ministerio, el registro de trabajadores/as de la industria de la transformación de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), y los datos de empleo en el comercio al por mayor y al por menor de productos del mar de la Encuesta Anual de Comercio del INE.

En 2024 cabe reseñar la participación en el informe para el «Cuarto Ciclo Examen Periódico Universal (EPU)», concretamente, en la actualización del estado de aplicación de las recomendaciones aceptadas por España según la Oficina de Derechos Humanos (ODH) del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Asimismo, se ha colaborado en el seguimiento del Plan de Acción Juventud de la Estrategia Juventud 2030 (Plan INJUVE), período 2022-2024. También se ha recopilado información sobre actuaciones en materia de igualdad de oportunidades en el sector pesquero, con el objetivo de reforzar la candidatura de España como líder del proyecto «CD Blue Economy Angola», promovido por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP).

El 5 de junio de 2024, se celebró el **II Comité de Seguimiento del FEMPA**, convocado por la Secretaría General de Pesca como autoridad de gestión. Se trasladó que el principio horizontal de igualdad está presente de modo transversal en el Programa del FEMPA 2021-2027. Para garantizarlo, a través de la REMSP se ponen en marcha diversas actuaciones ya mencionadas. Finalmente, se adelantaron las futuras actuaciones previstas, como la publicación sobre mujeres líderes del sector pesquero y acuícola, y una nueva guía de buenas prácticas emprendedoras promovidas por mujeres, así como la celebración del 8.º Congreso de la REMSP, prevista para junio de 2025.

06. RELACIONES CON LA SOCIEDAD Y FOMENTO DEL CONOCIMIENTO

Los días 7 y 8 de noviembre de 2024 se celebró el **18.º Plenario de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Europeos (Red [π](#))**, principal foro de debate y análisis para el seguimiento de los marcos estratégicos de igualdad y la mejora de la integración real y efectiva de la perspectiva de género en las intervenciones cofinanciadas por los fondos estructurales y de inversión europeos. Participó la Secretaría General de Pesca como miembro de su comité permanente y la REMSP como red temática sectorial. En materia pesquera, se presentaron los primeros resultados del seguimiento de los indicadores de género previstos para el FEMPA 2021-2027 así como actuaciones antes reseñadas.

Para el seguimiento de los avances en los trabajos enmarcados en la Contribución de España en las Directrices Estratégicas para una Acuicultura de la UE más Sostenible y Competitiva 2021-2030, se realiza un seguimiento de proyectos de acuicultura promovidos por mujeres en el 2024.

4.3. Actuaciones de seguimiento

En 2024 se ha concedido una ayuda de 20.000 € a la Asociación Nacional de Mujeres de la Pesca (Anmupesca), y a entidades sectoriales que trabajan en favor de la igualdad, en el marco de la [Orden de 24 de mayo de 2024](#).

5. ACTUACIONES EN EL EMPLEO PÚBLICO

Por Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020, se aprobó el III Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado y de los organismos públicos vinculados o dependientes de ella, herramienta fundamental para la representación equilibrada y para garantizar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el acceso al empleo público y en las condiciones de trabajo. El Ministerio, consciente de la necesidad de adaptar la actividad pública al principio de transversalidad consagrado en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, desarrolla acciones dirigidas a potenciar la igualdad real entre mujeres y hombres y a combatir las manifestaciones de discriminación, directa o indirecta, por razón de género.

Entre estas acciones cabe destacar en 2024 las siguientes:

- En todas las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario se mantiene el criterio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de selección y el de estricta paridad en su presidencia y secretaría. Por lo que respecta a las convocatorias de personal laboral temporal, también se cumple el criterio de presencia equilibrada.
- En los cursos selectivos de todos los cuerpos y escalas adscritos al Departamento, se incluyen 5 horas lectivas en materia de violencia de género e igualdad entre hombres y mujeres.
- En la página [Estadísticas de distribución del personal](#) de la web del Ministerio figuran estadísticas actualizadas sobre el número de efectivos del Departamento y sus organismos, desagregados por sexo, tipos de empleados/as públicos, niveles o categorías profesionales y cuerpos y escalas de adscripción.
- Celebración de la 3.ª reunión de la Comisión de Igualdad del Ministerio y sus Organismos Autónomos el 7 de marzo de 2024, con presencia de las organizaciones sindicales CSIF, UGT y CC. OO., en que se abordó el estado de avance y mencionaron medidas implantadas recientemente.
- Aplicación de las medidas incluidas en el Plan Concilia y en el Estatuto Básico del Empleado Público para que todos los empleados públicos puedan asumir equilibradamente sus responsabilidades familiares.
- En el Plan de Formación 2024 se incluyó la Formación Básica en Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, con 20 horas lectivas y ocho módulos que abarcaban materias como el plan de igualdad de la AGE, comunicación no sexista o acoso sexual y violencia en el trabajo, entre otros. Se recibieron 141 solicitudes, y asistieron 23 empleados (61 % mujeres y 39 % hombres)
- Grupo de trabajo con la Vicesecretaría General Técnica para la elaboración y aprobación del nuevo protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en el Ministerio, adaptando el nuevo [Real Decreto 247/2024](#).
- Formación completa del itinerario formativo en igualdad (curso básico, curso avanzado y asesoría confidencial) de una empleada para reforzar las competencias en igualdad de la Subdirección General de Recursos Humanos y ampliar a 4 el número de asesores confidenciales del Departamento.

6. ACTUACIONES EN LAS CONSEJERÍAS EN EL EXTERIOR

La Consejería del Ministerio en **Buenos Aires** colaboró en la difusión de la VII Edición Nacional de Cine y Mujeres Rurales facilitando su acceso en varios países a través de los centros culturales de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y las consejerías de información de los países acreditados.

La Consejería de Agricultura en **París** participó en un seminario sobre la dinamización empresarial de las mujeres en la agricultura, organizado por el grupo de comunicación Agridéas, y en las reuniones del Comité de Agricultura y Pesca de la OCDE, promoviendo la inclusión de herramientas de género en los programas de trabajo de 2025-2026. Además, también se contribuyó a la elaboración del Informe OCDE de Revisión de Políticas Pesqueras, que por primera vez incluyó un capítulo sobre igualdad de género.

En **Roma**, España mantuvo su liderazgo en igualdad de género en el ámbito de las agencias de la ONU con sede en la ciudad, y se apoyó la creación de la Oficina de la Juventud y la Mujer de FAO, así como la aprobación de las Directrices Voluntarias sobre Igualdad de Género en el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. Asimismo, se impulsó la declaración de 2026 como Año Internacional de la Mujer Agricultora.

El compromiso por la igualdad en el sector se mantuvo por igual en el resto de las consejerías del Ministerio. Desde la Consejería de Agricultura y Pesca de la Representación Permanente de España ante las Instituciones de la UE, ha destacado el esfuerzo realizado para que el papel de la mujer rural y la igualdad de género apareciesen reflejados en las Conclusiones sobre el Futuro de la Agricultura de la presidencia belga del Consejo de la UE, aprobadas en junio de 2024, y en las Conclusiones del Consejo sobre el futuro de la Política Agrícola Común, aprobadas en diciembre de 2024.

En general, las consejerías del Ministerio participan en las celebraciones de las embajadas de España con motivo del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) y difunden las políticas de igualdad del Ministerio en los foros institucionales en que participa.

B. INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA

1. INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Ministerio cuenta con la Oficina de Información Agroalimentaria y Atención al Ciudadano (OIAC), situada en el Paseo de Infanta Isabel 1, de Madrid, que atiende consultas relacionadas las competencias del Ministerio (agricultura, ganadería, pesca, desarrollo rural, alimentación, e información administrativa, en general) a través de diferentes medios: visita presencial, teléfono, correo postal y correo electrónico.

En la página [Servicio de información](#) de la web del Ministerio, actualizada y mantenida por la OIAC, se indican sus teléfonos de atención al ciudadano, horarios de atención y buzón de consultas por correo electrónico, así como un apartado de preguntas frecuentes, en el que hay enlaces a varios sitios de la web del Ministerio que son los más recurrentes en la formulación de consultas por los ciudadanos.

La OIAC gestiona la Unidad de Quejas y Sugerencias del Departamento, de acuerdo con el Real Decreto 951/2005. En 2024, se respondieron 46 quejas y 16 sugerencias. De estas 62 solicitudes, 54 fueron desestimadas por no ajustarse al real decreto o no ser competencia del Departamento, tratándose como peticiones de información.

En 2024 se atendieron **25.521 consultas** incluyendo las quejas y sugerencias, habiéndose distribuido las restantes de la siguiente manera:

- Consultas telefónicas: 15.794
- Consultas presenciales para información: 92
- Consultas por correo electrónico: 5.590
- Consultas por correo postal: 5
- Atención presencial para acreditación certificado digital: 3.960
- Informes para la Casa Real: 18

La mayoría de las consultas recibidas están relacionadas con las competencias del Ministerio, aunque existe un número significativo de demandas que no son competencia del Departamento, especialmente en materias relacionadas con la generación de residuos, emisiones, biodiversidad y confederaciones hidrográficas, con la seguridad alimentaria y nutrición en la alimentación humana, comercio exterior, régimen aduanero y arancelario, o convalidación de títulos universitarios.

Las principales consultas de los ciudadanos se agrupan en la siguientes categorías:

06. RELACIONES CON LA SOCIEDAD Y FOMENTO DEL CONOCIMIENTO

- De carácter institucional: localización de personal y unidades del Ministerio, convocatorias de becas, empleo público (oposiciones y concursos), cursos de formación, publicaciones editadas por el Ministerio, información sobre datos estadísticos, homologación de títulos, licitaciones, archivos y bibliotecas, contenidos de la web, aplicaciones informáticas y eventos.
- Relativas a las competencias del Departamento: cartografía en general, especialmente el SIGPAC; ayudas y subvenciones; ayudas de la PAC; seguros agrarios; movimiento transfronterizo de animales de compañía y comercio exterior ganadero; requisitos fitosanitarios para las exportaciones e importaciones; medios de producción en general (registro de fertilizantes y registro de productos fitosanitarios); variedades comerciales; alimentación animal; sanidad e higiene vegetal y animal; bienestar animal; consumo alimentario; promoción alimentaria; calidad diferenciada y producción ecológica; control alimentario, jóvenes agricultores y mujeres rurales, vías pecuarias; arrendamientos rústicos, caminos naturales e incendios forestales; pesca deportiva en litoral; control e inspección pesquera; y flota pesquera.

TABLA 106. Solicitudes a la Oficina de Información Agroalimentaria, por medio de acceso y materia, 2024.

	Teléfono	Presencial	Correo postal	Sede/ correo electr.	Total	% s/total
Agricultura	3.996	40	1	1.543	5.580	26,0
Ganadería	7.439	11	1	1.932	9.383	43,7
Alimentación	837	5	1	512	1.355	6,3
Desarrollo rural	489	4	0	257	750	3,5
Pesca	822	8	1	358	1.189	5,5
Información administrativa y otros	2.211	24	1	988	3.224	15,0
Total	15.794	92	5	5.590	21.481	

Fuente y elaboración propias.

TABLA 107. Información suministrada por la Oficina de Información Agroalimentaria, por medio, 2020-2024.

	2020	2021	2022	2023	2024
Consultas presenciales	2.268	326	0	20	86
Acreditación en la expedición de certificado digital	2.021	2.101	1.351	1.121	3.374
Consultas telefónicas	12.007	14.120	18.826	11.931	16.304
Consultas por correo postal	11	19	0	1	4
Consultas por correo electrónico	2.641	3.233	3.252	4.104	5.530
Distribución publicaciones gratuitas	275	120	0	0	20

Fuente y elaboración propias.

Adicionalmente, la OIAC gestiona las peticiones de información de carácter institucional procedentes de la Casa de S.M. el Rey que tienen relación con las competencias del Departamento, que han ascendido a 18 durante 2024.

06. RELACIONES CON LA SOCIEDAD Y FOMENTO DEL CONOCIMIENTO

Por otro lado, la OIA está catalogada como oficina de registro del certificado digital o firma electrónica, por tanto, oficina colaboradora con la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre (FNMT) en el registro del certificado digital para personas físicas y también para empleado público. En 2024 se han tramitado 3.727 certificados de personas físicas, 218 certificados de empleados públicos, y se ha revocado un certificado de persona física y 14 certificados de empleado público tras el cese de su relación laboral con el Departamento, lo que hace un total de 3.960 certificados (3.374 en 2023).

TABLA 108. Solicitudes a la Oficina de Información Agroalimentaria, por tipo de solicitud y medio de acceso, 2024.

	Teléfono	Presencial	Correo postal	Sede/ correo electrónico	Total	%/s total
Información agroalimentaria	13.583	68	0	4.602	18.253	71,6
Información administrativa y otros	2.211	24	5	988	3.228	12,6
Quejas y sugerencias	0	0	0	62	62	0,2
Informes Casa de S. M. el Rey	0	0	0	18	18	0,1
Certificados electrónicos	0	3.960	0	0	3.960	15,5
Totales	15.794	4.052	5	5.670	25.521	
Porcentaje total consultas (%)	61,89	15,88	0,02	22,21		

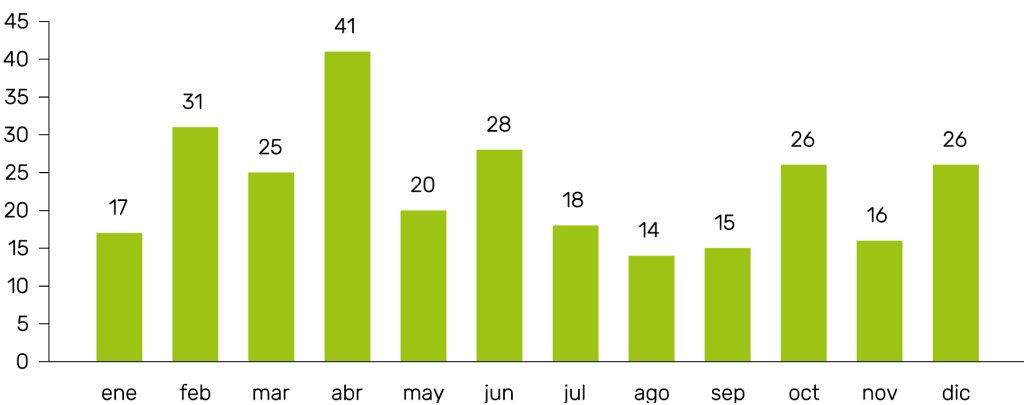
Fuente y elaboración propias.

2. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

En diciembre de 2024 se han cumplido diez años desde que se inauguró el Portal de la Transparencia del Gobierno de España. Conforme a los datos expuestos por el [Boletín Estadístico](#) del portal de diciembre 2024, el Ministerio ha tramitado más de mil solicitudes, recibiendo en total en el período 2015-2023, 1.750 peticiones de información relacionadas con las competencias de agricultura, pesca y alimentación, lo que supone el 2,13 % del total.

En 2024 se han recibido en el Ministerio 278 solicitudes (+60,69 % respecto a 2023), una media de 23 solicitudes mensuales con mayor frecuencia en los meses de febrero (31) y abril (41).

GRÁFICO 25. Solicitudes a través del Portal de la Transparencia, por meses, 2024.



Fuente y elaboración propias.

En su inmensa mayoría, las solicitudes se reciben y contestan vía telemática desde el Portal de Transparencia. No obstante, un 1 % se remite mediante Registro y posteriormente se incorpora al sistema y a las aplicaciones de gestión. La media del tiempo invertido en finalizar y notificar las resoluciones al ciudadano ha sido de 27 días, si bien en esta media están incluidas las ampliaciones de plazo, que representan un 32 % del total, debido a la complejidad de la solicitud o al volumen de información.

Entre los tres bloques de contenidos de publicidad activa, el 70,35 % de las solicitudes versan sobre la información económica, presupuestaria y estadística, y se centran mayoritariamente en detalles sobre la PAC, datos de producciones agrícolas y ganaderas, y retribuciones de los empleados públicos; el 22,15 % son relativas a aspectos de relevancia jurídica; y el 7,51 % sobre aspectos institucionales, organizativos y de planificación.

En el Ministerio durante 2023 el 67 % del total de las solicitudes fueron concedidas (192), de las cuales, lo fueron parcialmente 42. Las inadmisiones representaron el 15 %, principalmente por no ser competencia del Ministerio o no disponerse de la información. Además, se han producido una denegación, tres resoluciones por protección de datos y seis por desistimiento del solicitante. Finalmente, el 12 % de las solicitudes fueron recibidas y devueltas a la UIT central o finalizadas anticipadamente (32), al constatarse que eran competencia de otra UIT (Unidad de Información de Transparencia), repetitivas u otra causa análoga.

06. RELACIONES CON LA SOCIEDAD Y FOMENTO DEL CONOCIMIENTO

Una vez recibida la resolución, el ciudadano puede recurrir la información reclamando ante los tribunales o ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG). En 2024 se presentaron ante el CTBG seis reclamaciones y una consulta, que fue estimada por motivos formales. De las reclamaciones, tres fueron estimadas, dos llevadas a recurso contencioso-administrativo, y una desestimada. La reclamación restante está aún en trámite de resolución por el CTBG.

3. GOBIERNO ABIERTO

El Ministerio ha continuado refrendando su compromiso de participación en el IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024. Desde 2022, la Vicesecretaría General Técnica cuenta con usuario en el portal [Datos.gob.es](https://datos.gob.es).

En el plano institucional ha asistido a las reuniones de seguimiento del plan de los distintos grupos de trabajo y del Foro de Gobierno Abierto. En el ámbito internacional, se ha participado en el seguimiento y difusión de información de entidades como la Alianza para el Gobierno Abierto.

C. ARCHIVO CENTRAL

El Archivo Central tiene como función primordial la conservación y custodia de los documentos generados en el Departamento, una vez finalizada su tramitación y transcurridos los plazos establecidos por la normativa vigente o por los calendarios de conservación. Así lo establece el artículo 10 del Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, que establece el Sistema Español de Archivos y regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado.



1. NORMATIVA

Con el objetivo de completar el ordenamiento jurídico que ha de regir el Archivo Central y el Sistema Archivístico de Ministerio ([Orden APA/1206/2020](#)), el subsecretario ha dictado la **Instrucción de 24 de enero de 2024**, por la que se dictan normas de procedimiento para las transferencias de material gráfico, sonoro y audiovisual en formato digital de los archivos de gestión del Departamento al Archivo Central del Ministerio. Establece la obligatoriedad de su transferencia y obliga a la cesión de los derechos de explotación de documentos gráficos, sonoros o audiovisuales obtenidos como resultado de un convenio, contrato, encomienda de gestión o encargo a medio propio con el objetivo de garantizar su reutilización mediante la creación de un banco de imágenes, competencia del Archivo Central.

Con la anterior se han publicado ya cuatro instrucciones que regulan los distintos procedimientos que se engloban en la gestión documental: transferencias de documentos, eliminación de documentos y préstamos de documentos para exposiciones.

2. TRATAMIENTO DE FONDOS DOCUMENTALES

La descripción documental es el procedimiento archivístico que consiste en analizar las características de un documento con el objetivo de facilitar su identificación, localización y recuperación de la información.

TABLA 109. Archivo Central del Ministerio. Tratamiento descriptivo de fondos documentales, 2024.

Denominación de las series	Unidades de instalación						N.º de registros
	Cajas	Exptedientes	Libros	Fotos	Diapositivas	Películas	
Instituto del Fomento Asociativo Agrario	-	-	-	6.416	3.000	-	9.416
Servicio de Extensión Agraria	18	-	-	3.304	5.168	-	5.168
Proyecto «Mujeres de la Pesca»	-	-	-	-	1.306	-	13
Servicio de cinematografía del MAPA	-	-	-	-	645	1.247	1.892
Fondo documental del Seguro Agrario	-	-	-	-	42	-	42
Subdirección General de Promoción Alimentaria	-	-	-	-	16.584	-	16.584
Permisos temporales de pesca	142	4.117	-	-	-	-	4.117
Actividad en aguas internacionales	128	2.949	-	-	-	-	2.949
Informes y reuniones s/gestión de pesquería	323	3.024	-	-	-	-	3.024
Total	611	10.090	-	9.720	26.745	1.247	43.205

Fuente y elaboración propias.

Asimismo, el Archivo Central sigue trabajando en el **Mapa de Contenidos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación** y ha presentado una propuesta de cuadro de clasificación de los fondos custodiados que ha sido aprobado (en sus dos primeros niveles) por la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos en el marco del Cuadro de Clasificación de funciones de la Administración General del Estado. Este es un tema prioritario en las tareas a abordar en cuanto que se trata de una herramienta fundamental para gestionar, de una parte, los documentos generados y producidos en formato electrónico y, de otra, promover la transparencia activa dejando constancia de los procedimientos tramitados por el Ministerio.

3. CONSERVACIÓN

Actualmente el Archivo Central dispone de dos depósitos de documentación, el principal, situado en la nave III del Centro Nacional de Capacitación Agraria (CENCA), y otro complementario, secundario en el Silo de Alcalá de Henares. El volumen total de fondos custodiados abarca 9.347 metros lineales, con 68.801 unidades de instalación.

TABLA 110. Archivo Central del Ministerio. Capacidad de depósito de fondos documentales, 2024 (en metros lineales).

Instalaciones	Disponible	Ocupado	Libre
CENCA	8.748	7.963	785
Silo de Alcalá de Henares	2.842	1.384	1.458
Total	11.590	9.347	2.243

Fuente y elaboración propias.

En relación con otros trabajos relacionados con el acondicionamiento de la documentación para preservar el estado de conservación son los siguientes, se han instalado 1.538 cajas con documentación, 6.304 fotografías, 33.465 diapositivas y 1.247 películas. Para abordar todos los trabajos que asume el archivo, a saber, instalación de fondos documentales, atención a usuarios, gestión de transferencias, etc. se han movido a lo largo de 2024 un total 20.438 cajas.

4. PROCEDIMIENTO DE LA VALORACIÓN DOCUMENTAL

La valoración documental es la fase del tratamiento archivístico que consiste en analizar y determinar los valores primarios y secundarios de las series documentales, fijando los plazos de transferencia, acceso y conservación o eliminación total o parcial. El tratamiento documental es paralelo a la eliminación física de duplicados y documentación carente de valor, asegurando el cumplimiento de las normas vigentes sobre la destrucción de documentos en la Administración General del Estado (AGE).

El Archivo Central del Ministerio ha participado en las reuniones de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos (CSCDA) dependiente del Ministerio de Cultura formando parte de algunos de los grupos de trabajo de ella dependientes, realizando las siguientes labores:

- Coordina el subgrupo de valoración de series jurídicas de la AGE.
- Coordina el subgrupo de trabajo de valoración de documentos gráficos, cuya creación propuso y que fue aprobada por el pleno de la CSCDA de diciembre de 2024.
- Colabora en todos los grupos de valoración existentes en este marco de la CSCDA.

Por otra parte, su trabajo se ha centrado en gestionar las transferencias desde los archivos de oficina al Archivo Central, una vez que éstas han cumplido el plazo de permanencia fijado por las normas establecidas en la valoración para cada una de las etapas del ciclo vital de los documentos. El Archivo ofrece asesoramiento y apoyo a las unidades del Ministerio con el objetivo de abordar la gestión documental desde una perspectiva transversal y al [Real Decreto 717/2024](#) , de estructura orgánica básica del Ministerio, que otorga a la División de Archivos y Publicaciones la coordinación de sus archivos.

En 2024 se han incorporado al Archivo Central 3 transferencias, correspondientes a 10,5 metros lineales, quedando pendiente el ingreso de 1.290 cajas ya depositadas a falta de formalización de la transferencia mediante la firma de la relación de entrega, correspondientes a 142,75 metros lineales.

TABLA 111. Archivo Central del Ministerio. Transferencias de documentación ingresadas, 2024.

Fracciones de serie	Cajas	Exptes.
Expedientes de elaboración de disposiciones generales de la Subdirección General de Legislación y Ordenación Normativa	40	428
Convenios con comunidades autónomas de la Vicesecretaría General Técnica	13	473
Recursos contencioso-administrativos de la Subdirección General de Recursos y Relaciones Jurisdiccionales	31	408
Total	84	1.309

Fuente y elaboración propias.

5. ATENCIÓN A USUARIOS

El Archivo Central atiende los préstamos y consultas de documentación tanto del personal adscrito al Departamento como de ciudadanos e investigadores. Además, colabora con la Unidad de Transparencia del Ministerio para dar respuesta a las solicitudes de información que requieren apoyo documental. Todas estas consultas precisan un tratamiento de búsqueda y localización de la documentación y la elaboración de la respuesta por parte del personal del archivo.

TABLA 112. Archivo Central del Ministerio. Estadística de atención a usuarios, 2024.

Atención a usuarios	Número
Préstamos a usuarios internos	36
Solicitados	15
Devueltos	21
Usuarios externos (consultas)	604
Usuarios presenciales	66
Consultas vía correo electrónico	538
Consultas telefónicas	161
Consultas presenciales	104
Servicios a usuarios externos	13.236
Unidades consultadas en salas de consulta o de atención al público	626
Autorizaciones de uso de imágenes digitales. Fotografías	11.166
Autorizaciones de uso de imágenes digitales. Audiovisuales	124
Reproducciones de documentos	1.290
Compulsas de documentos	23
Certificados de asistencia y consulta	7

Fuente y elaboración propias.

6. DIFUSIÓN

Una tarea básica y común a todos los archivos es la difusión de sus fondos. En este marco el Archivo Central en 2024 ha organizado las **visitas** de: Oficina Española de Patentes y Marcas, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, funcionarios en prácticas del Ministerio de Cultura, alumnos del Diploma de Experto en Gestión Documental y Archivos de la Universidad Autónoma de Madrid, y privada de ciudadanos.

Asimismo, la División de Archivos y Publicaciones ha sido promotora de la **exposición «El campo y sus personajes (1925-1967)»** en el lucernario del Palacio de Fomento con motivo de la celebración de San Isidro entre el 13 y el 17 de mayo de 2024, que se inauguró con el [Concierto del folklorista Feliciano Ituero](#), y para cuya difusión se creó un [vídeo «El campo y sus personajes \(1925-1967\)»](#) a partir de extractos de películas que se custodian en el Archivo Central.



Dado su éxito, la exposición volvió a celebrarse con motivo de la Semana de la Administración Abierta entre el 10 y el 16 de junio, y reclamada por el Ayuntamiento de Enciso en La Rioja, se prestó para una itinerancia entre el 5 y 20 de octubre.

Los documentos custodiados en el archivo fueron prestados para la exposición «Pueblos de colonización. Miradas de un paisaje inventado» que dieron lugar a 3 exposiciones: Museo ICO en Madrid (14 de febrero-12 de mayo), Diputación Provincial de Huesca (1 de junio-21 de julio), Fundación Cerezales Antonino y Cinia en León (15 de septiembre-17 de noviembre).

También cabe destacar la moderación de una mesa redonda de archivos por parte de la jefa de Área de Archivos y Biblioteca con motivo de la celebración en el lucernario del Palacio de Fomento de los 200 años de la Oficina Española de Patentes y Marcas.



D. PUBLICACIONES

La Secretaría General Técnica del Ministerio cuenta dentro de su estructura con la División de Archivos y Publicaciones, cuya función principal es coordinar la actividad editorial del Departamento y de sus organismos públicos. El Centro de Publicaciones, como unidad editora centralizada, se encarga de gestionar y distribuir las publicaciones derivadas de las propuestas de los diferentes centros superiores y directivos que conforman el Programa Editorial anual, con el objetivo de cumplir las metas definidas en el Plan General de Publicaciones. En particular, su labor está orientada a la divulgación de las políticas gubernamentales en sectores clave como la agricultura, ganadería, pesca, alimentación y desarrollo rural. Además, se ocupa de la gestión de la edición, distribución y venta, cuando corresponde, de las publicaciones oficiales.

Asimismo, el Centro de Publicaciones ofrece servicios adicionales, como el servicio de diseño y maquetación, el de reprografía y el de almacén de publicaciones. A través de estos servicios, se facilita la reproducción de ejemplares de diversas obras, en distintos soportes y formatos, y se asegura la gestión correcta del almacenamiento y su distribución. También se encarga de la actualización de los contenidos en la web del Ministerio.

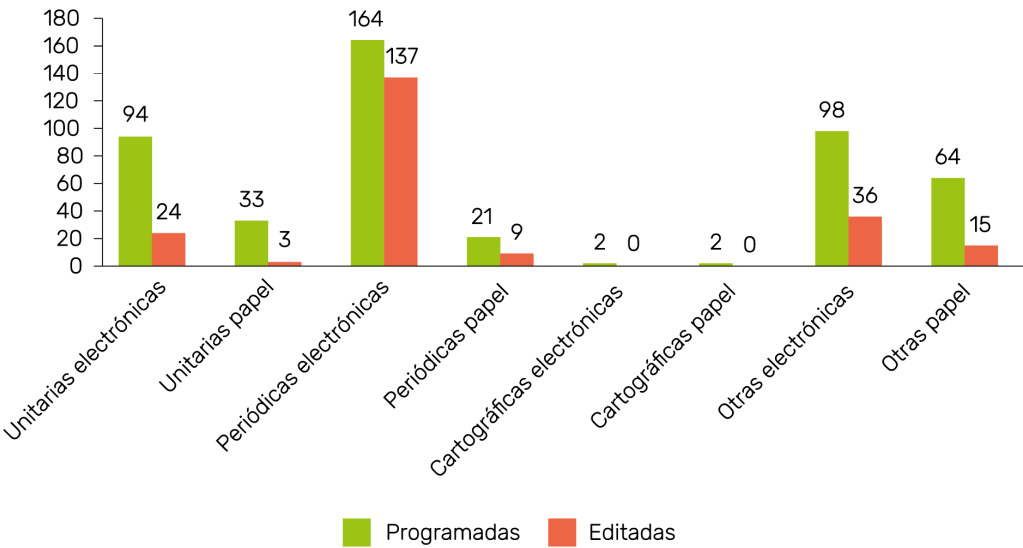
7. PROGRAMA EDITORIAL

Durante 2024 el Ministerio ha logrado avanzar en varios objetivos clave: reforzar la transparencia de su gestión, difundir la normativa relevante para sus competencias, informar a la ciudadanía sobre las políticas del Departamento, promover la igualdad de género, contribuir a los procesos educativos y fomentar la salud pública. Además, ha impulsado el estudio y la divulgación de sectores como la agricultura, la pesca, la ganadería, el medio rural, y la industria alimentaria de España.

En línea con estos objetivos, se ha incrementado la cantidad de publicaciones gratuitas, facilitando el acceso a los ciudadanos a los servicios públicos. También se ha continuado favoreciendo las publicaciones electrónicas, las cuales, en su mayoría, se distribuyen a través del sitio web institucional, en lugar de realizar tiradas impresas, siguiendo las directrices del Plan de Contratación Pública Ecológica (2018-2025), aprobado por el Consejo de Ministros el 7 de diciembre de 2018.

El Programa Editorial 2024 del Ministerio incluyó un total de 478 publicaciones, de las que se ejecutaron 224 publicaciones, lo que representa un grado de ejecución cercano al 47 %, con un incremento de cinco puntos respecto al año anterior.

GRÁFICO 26. Ejecución del Programa Editorial 2024 por tipo de publicación.

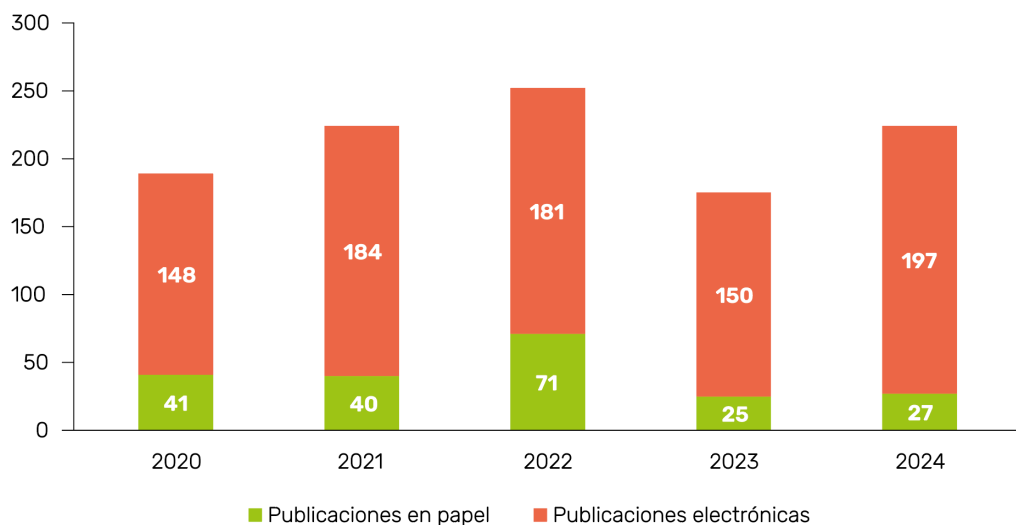


Fuente y elaboración propias.

De las publicaciones realizadas, el 88 % se produjeron en formato electrónico, manteniéndose al mismo nivel de edición digital que en el año anterior. De éstas, el 95 % se publicaron en formato PDF (188 publicaciones), mientras que el resto se difundió en formato videograbación (9 publicaciones). La mayoría de estas publicaciones se ofrecen en línea.

06. RELACIONES CON LA SOCIEDAD Y FOMENTO DEL CONOCIMIENTO

GRÁFICO 27. Títulos editados de publicaciones del Ministerio, por tipo de publicación, 2020-2024.



Se dispone de datos de años anteriores en la serie [Memoria anual de actuaciones del Ministerio](#).
Fuente y elaboración propias.

El 99 % de las publicaciones que editó el Ministerio en 2023 fueron de carácter gratuito, debido al considerable número de productos destinados a la difusión, divulgación y promoción de las políticas del Departamento, tanto en formato digital como impreso. Entre los productos destacados en papel se encuentran carteles, desplegados y folletos.

A lo largo de 2024, se publicaron diversas obras que destacaron por su relevancia en el ámbito agroalimentario y medioambiental. Entre ellas, se incluyen:

«[Guía de Incorporación al Sector Agrario](#)», herramienta *online* que orienta a los nuevos agentes del sector, ofreciendo diversos itinerarios según los objetivos y antecedentes de cada caso.



[Observatorio para la Digitalización del Sector Agroalimentario](#), informe financiado por los fondos PRTR que analiza las necesidades y oportunidades para la transformación digital de la cadena de valor agroalimentaria.

El «[Dosier de elementos innovadores para la mejora de la competitividad y sostenibilidad de las explotaciones ganaderas](#)», recopilación de iniciativas rurales que han logrado generar sinergias agroambientales y mejorar las condiciones de trabajo mediante prácticas sostenibles.

«[Memoria de buenas prácticas medioambientales en el medio rural](#)», destinada a sensibilizar sobre el desperdicio de alimentos y promover prácticas más responsables en el consumo.

«[Memoria de buenas prácticas de dinamización rural](#)», recoge un conjunto de proyectos de éxito desarrollados en diferentes entornos rurales de las 17 comunidades autónomas españolas. Todas estas buenas prácticas comparten dos pilares: un profundo conocimiento del medio y la participación del enfoque Leader.

«[Bases zootécnicas para el cálculo del balance alimentario de nitrógeno y fosforo](#)», informe con el objetivo de mejorar las estimaciones de emisiones del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero y el Balance de Nitrógeno y Fósforo en la Agricultura Española, mediante un documento técnico desarrollando una metodología propia para determinar coeficientes nacionales de excreta y factores de emisión vinculados con la actividad ganadera.

«[Informe sobre los usos de animales en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia durante 2023](#)», que cumple la obligación establecida por el [Real Decreto 53/2013](#).

«[Memoria del Observatorio de la Cadena Alimentaria](#)», en que este organismo aporta con sus trabajos un mejor conocimiento de los mercados y una mayor transparencia tanto en la formación de precios como en el desarrollo de las relaciones comerciales y el equilibrio de la cadena alimentaria.

«[Estudio de sostenibilidad económica y social de las DDOO de vino españolas. Retrato de situación](#)», que da seguimiento al esfuerzo que viene realizando el Ministerio en lo que concierne al estudio de la sostenibilidad de las denominaciones de origen del vino españolas, centrando el foco en las dimensiones social y económica para así completar la vertiente medioambiental ya analizada con anterioridad.

«[Diagnóstico del liderazgo y la representación femenina en el sector pesquero](#)». Históricamente, las mujeres han estado presentes en todas las áreas de la cadena de valor de la pesca y la acuicultura y, a pesar de que no siempre han contado con la suficiente visibilidad y reconocimiento profesional, su trabajo resulta indispensable para el conjunto del sector, pues no sólo contribuyen al desarrollo económico y social de los territorios dependientes de estas actividades, sino también a la difusión y preservación de la cultura y el patrimonio marino.

«[Catálogo de Buenas Prácticas en Desarrollo Local Pesquero](#)», publicación anual para la difusión a numerosas, exitosas y originales iniciativas dinamizadas por los grupos de acción local en el desarrollo de sus estrategias vinculado al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.

Dentro del Programa de Caminos Naturales de España que se ha venido desarrollando desde 1993, y cuya prioridad es la promoción, valorización y el conocimiento de estos caminos entre la población, en 2024 se han publicado las [guías de Caminos Naturales de España](#) correspondientes a los de Camí de Cavalls, La Palma, Vía de la Plata, del Júcar y Santander-Mediterráneo.

También se han realizado publicaciones con interés divulgativo para acercar a la sociedad información en diferentes ámbitos, como el «[Informe sobre el desperdicio en](#)

los hogares», el díptico «Buque escuela de formación y cooperación pesquera Intermares», el «Informe de la actividad inspectora y de control de la AICA» o el «Dossier de elementos innovadores para mejora de la competitividad y sostenibilidad de las explotaciones agrícolas».

El modelo de trabajo basado en una tienda en línea de publicaciones con envío a domicilio ofrece múltiples ventajas tanto para los clientes como para la institución. Brinda comodidad al usuario, optimiza la gestión de inventarios y la distribución de las publicaciones, y facilita la personalización de la experiencia de compra y permite llegar a un público más amplio. Además, contribuye a la sostenibilidad al reducir la necesidad de tiendas físicas y el uso de materiales impresos, lo que disminuye la huella de carbono.

El Ministerio mantiene un sistema de almacenamiento eficiente en tres localizaciones (sede central del Ministerio, Estación de Maquinaria Agrícola de carretera de Toledo y CENCA en San Fernando), donde se almacenan las existencias de unas 700 publicaciones oficiales, garantizando un servicio eficaz y sostenible.

En 2024, los ingresos por la venta de publicaciones alcanzaron un total de 11.634 €, generados exclusivamente por publicaciones en formato papel. Las publicaciones se distribuyeron gratuitamente a través del servicio de almacén, que realizó 296 envíos a ciudadanos y 331 envíos institucionales.

Como en años anteriores, el Ministerio participó en la **83.ª edición de la Feria del Libro de Madrid**, celebrada del 31 de mayo al 16 de junio en el Parque de El Retiro, que permitió al Ministerio aumentar la visibilidad de su programa editorial, estableciendo contacto directo con un público amplio y diverso. Sin embargo, este año marcó el último de la participación del Ministerio en la feria, ya que el modelo de trabajo del Departamento se ha orientado principalmente hacia la venta en línea y el envío a domicilio, lo que permite una distribución más eficiente y sin limitaciones geográficas, en contraposición con la venta física en la mencionada feria.

8. SERVICIO DE REPROGRAFÍA

En 2024, el servicio de reprografía ha continuado desempeñando un papel clave en la gestión de documentos y materiales, abarcando tres grandes áreas de trabajo: impresión de documentos, encuadernación, y diseño y maquetación. En cuanto a la impresión, se ha observado un aumento significativo con la producción de 378.062 copias, destacando la impresión de revistas, cuadernos y agendas, folletos, calendarios, trípticos, mapas y documentos con papel autocopiativo, como hojas para exámenes y actas. Este crecimiento refleja la alta demanda de materiales impresos para diversas necesidades institucionales y educativas. La encuadernación, que sigue siendo un servicio esencial, alcanzó las 1.200 unidades en trabajos de agendas, cuadernos y libretas, y 1.140 unidades en trabajos reprográficos ordinarios.

Además, respecto al diseño y maquetación también experimentó un crecimiento con los trabajos de 17 publicaciones unitarias, así como generación de una amplia variedad de modelos de papelería personalizados que incluyen tarjetas, diplomas, calendarios, cartelería y otros materiales de protocolo y papelería. Entre los productos destacados se encuentran tarjetas y tarjetones (30 modelos), etiquetas (5 modelos), menús para actos protocolarios (2 modelos), y felicitaciones de Navidad (10 modelos), todos ellos adaptados a las necesidades específicas de cada evento o comunicación oficial, lo que reafirma la versatilidad y capacidad del servicio en 2024.

9. WEB DEL MINISTERIO

El Ministerio continúa mejorando su portal web mapa.gob.es para ofrecer a los ciudadanos un acceso claro y rápido a la amplia gama de información generada por las diversas áreas del Departamento. En 2024, la web recibió un total de casi 9 millones de visitas, con un pico significativo en el mes de abril (aproximadamente 1 millón de visitas). La página web se mantiene actualizada y se revisan periódicamente sus contenidos, adaptando la información a las necesidades de la ciudadanía.

La División de Archivos y Publicaciones se encarga de la actualización de los contenidos incluidos en la pestaña «Ministerio», destacando la creación de un espacio dedicado en la web para informar sobre las medidas de apoyo al sector agrario tras los daños causados por la DANA en octubre de 2024. Esta plataforma proporciona información relevante sobre seguros agrarios, ayudas específicas y legislación adaptada a las circunstancias.

Otro de los contenidos actualizados en la web ha sido la participación del Ministerio en la celebración de la Semana de la Administración Abierta, promoviendo principios como la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. Entre las actividades destacadas se incluyó la exposición [«El campo y sus personajes 1925-1967»](#), que evocó las tradiciones agrarias y la importancia de los personajes que las han hecho posibles.

E. BIBLIOTECA

La Biblioteca del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está especializada en derecho agrícola, historia y política agraria, desarrollo rural, pesca y acuicultura, y alimentación. Es una de las principales bibliotecas españolas sobre temas agrícolas. Su misión es convertirse en un referente para el estudio de la historia y la política agraria de España. Como biblioteca gubernamental tiene como objetivo poner a disposición del personal de la institución toda clase de información, contribuyendo y ayudando a cumplir las metas del organismo del cual depende, dirigiendo sus servicios al personal de la organización fundamentalmente ([Real Decreto 1572/2007](#)). Pero también, como biblioteca pública que forma parte del Sistema Español de Bibliotecas ([Ley 10/2007](#)) debe dar acceso libre y gratuito a todos los ciudadanos, garantizando el acceso a la información y a las colecciones que custodia, tanto de manera presencial como a distancia.

1. GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA COLECCIÓN

La colección es el elemento más importante de la Biblioteca para poder cumplir con sus dos funciones clave: conservar y difundir el patrimonio bibliográfico que custodia.

El **incremento de la colección** se realiza habitualmente por compra, tras una rigurosa selección de los materiales disponibles en el mercado. También ingresan nuevos documentos mediante canje con otras instituciones y donaciones, tanto de particulares como institucionales. La biblioteca es depositaria de todos los materiales editados por el Ministerio, de los que se guardan dos ejemplares, uno de ellos para su conservación a largo plazo.

En 2024 han ingresado 418 nuevos ejemplares. De estos, 151 ejemplares corresponden a nuevas adquisiciones seleccionadas por el personal de la Biblioteca; 173 ejemplares son monografías ingresadas por donación de otras instituciones o personas, y 94 ejemplares corresponden a material editado por el ministerio. A fecha 31 de diciembre de 2024 el fondo de la Biblioteca actualmente descrito y procesado en nuestro sistema integrado de gestión bibliotecaria es de 84.585 títulos, de los cuales 3.091 son títulos de revistas (56 títulos siguen recibándose por donación), 565 documentos cartográficos y 587 documentos audiovisuales.

El **proceso técnico de los documentos** incluye el conjunto de tareas que hay que realizar sobre los distintos materiales, desde que éstos entran en la Biblioteca hasta que se ponen a disposición de los usuarios: catalogación, clasificación, indización y control de autoridades, que dan como resultado los registros bibliográficos que forman el catálogo. Y, por otro lado, los procesos relativos al tratamiento físico del documento, registro, sellado, tejuelado, magnetizado y alta de ejemplares en el catálogo.

TABLA 113. Biblioteca del Ministerio. Proceso técnico de documentos, 2024.

	Nuevos registros		Modificación de registros	
	Bibliográficos	De ejemplar	Bibliográficos	De ejemplar
Monografías	305	350	345	-
Revistas	9	7	91	444
Analíticas	102	-	-	-
Folletos	13	-	-	-
Recursos electrónicos	47	47	-	-

Fuente y elaboración propias.

Durante 2024 se enviaron 34 libros en **donación a bibliotecas** ministeriales y de organismos autónomos. Estos libros son ejemplares repetidos o envíos de otras instituciones que no están relacionados con nuestras materias.

En lo que se refiere a la **gestión de depósitos y movimiento de fondos**, actualmente, la Biblioteca del Ministerio tiene sus fondos repartidos en tres sedes: la sede central en el Paseo de la Infanta Isabel, la sede de la calle Velázquez 144, ambas en el municipio de Madrid, y el Silo de Alcalá de Henares. Todos los locales utilizados como depósitos custodios de los fondos y colecciones necesitan de una mejora y acondicionamiento apropiado para la conservación de los fondos.

Por motivos ajenos a la unidad, se continúa con el traslado de la hemeroteca situada en el sótano de la sede de Atocha al Silo de Alcalá de Henares y al altillo de la sala de lectura recientemente acondicionado. Durante este periodo se han trasladado al altillo de la sala de lectura 62 colecciones de revistas que completan 239 cajas y al silo de Alcalá de Henares 35 colecciones de revistas instaladas en 64 cajas. De todas ellas se ha realizado inventario. En este proceso de tratamiento se han seleccionado aquellas revistas editadas en España y con fecha de publicación anterior a los años sesenta, dando prioridad a las editadas por el Ministerio y sus organismos. También se han digitalizado las portadas del primer número disponible y se está formado una colección con acceso desde el catálogo «[Hemeroteca histórica](#)».

2. ATENCIÓN A LOS USUARIOS

La Biblioteca está abierta al público de lunes a viernes de 09:00 a 14:30 horas. La atención al usuario se realiza tanto presencialmente como por correo electrónico o por teléfono. Entre los servicios que ofrece podemos destacar el préstamo personal, préstamo a unidades del Ministerio y préstamo interbibliotecario, la solicitud de nuevas adquisiciones por necesidades del servicio y difusión selectiva de información e información bibliográfica.

TABLA 114. Biblioteca del Ministerio. Consultas, préstamos y usuarios, 2024.

Consultas y préstamos	N.º de usuarios
Nuevos carnés de usuarios*	80
Usuarios presenciales *	404
Consultas de información general y bibliográfica	279
Préstamos en sala	387
Préstamos a domicilio	259
Peticiones de reservas de documentos	11
Peticiones interbibliotecarias	25
Solicitudes de reproducción de documentos	80

*corresponden a usuarios del Ministerio: 61 de 80 carnets y 313 de 404 usuarios presenciales.
Fuente y elaboración propias.

De la totalidad de consultas recibidas, la mayoría de ellas llegan a través del correo electrónico, consolidándose como favorita esta modalidad de comunicación entre los usuarios y la biblioteca. En relación con los préstamos, sigue aumentando notablemente el número de ellos a domicilio solicitado por el personal del ministerio. Los datos reflejan el interés de los usuarios por los servicios y recursos que ofrece la biblioteca.

En cuanto al **préstamo interbibliotecario**, se ha solicitado a petición de funcionarios del Ministerio siete libros a otras bibliotecas de la Administración General del Estado, y hemos recibido dos peticiones de préstamo de otras bibliotecas.

3. DIFUSIÓN

Durante 2024 se publicaron 10 **boletines de novedades**, recibiendo buena acogida entre el personal del Ministerio. El número de usuarios y préstamos sigue aumentando. Se elaboraron cuatro boletines especiales, uno por el Día Internacional de la Mujer; el Boletín de Lecturas de Verano en julio, con subtítulo «[LiterNatura](#)» y con mucho éxito de préstamo; el tercer boletín especial fue por el Día de las Bibliotecas en octubre, y por último, el especial [Derecho Agrario](#) una selección de obras jurídicas publicadas en los últimos cuatro años relacionadas directamente con las competencias de nuestro Ministerio.

Como nueva publicación de difusión se ha comenzado a realizar el **Boletín de revistas y artículos**, que con una periodicidad trimestral tiene como objetivo ofrecer información actual y de calidad. El boletín contiene una recopilación de revistas y recursos de información relevantes, así como una selección de los artículos más destacados de reciente publicación.

También se han elaborado **guías de recursos** temáticas como complemento a las jornadas de formación organizadas por la Unidad de Gestión de la Red PAC. Desde el inicio de la colaboración se han realizado cinco guías sobre los siguientes temas: agricultura de precisión, empleo en el sector agrícola, espacio test agrario, agricultura regenerativa, y [mujeres y cooperativas agrarias](#).



En cuanto a **colaboraciones** destaca en 2024 la sostenida con la Subdirección General del Libro de la Comunidad de Madrid en la exposición «Madrid también se bebe. Una historia del vino» con el préstamo temporal de 16 ejemplares de monografías; una oportunidad de difundir tanto el patrimonio bibliográfico de la Biblioteca como el patrimonio editorial del Ministerio para el estudio e investigación de la historia agrícola en nuestro país.

La Biblioteca del Ministerio sigue colaborando con más bibliotecas de la Administración General del Estado con el catálogo colectivo [BIBLESPAGE](#), para ayudar al cumplimiento de las metas del organismo del cual dependen, así como de respaldar sus funciones principales. La Biblioteca también forma parte de la Red Nacional Española de Centros de Información y Documentación ambiental (RECIDA) y colabora también con la Red de Información y Documentación Agraria (RIDA) a través de la lista de distribución.

Para conmemorar el **Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor** se sumó a las actividades organizadas para el día 23 de abril de 2024 en la sede de Atocha poniendo a disposición de los empleados ejemplares gratuitos de publicaciones del Ministerio, duplicados de la biblioteca y donaciones procedentes de diferentes instituciones. La actividad fue muy bien recibida por el personal del ministerio.

Día del Libro
23 abril 2024



**DEVORANDO
HISTORIAS**

Biblioteca
de Agricultura, Pesca y Alimentación

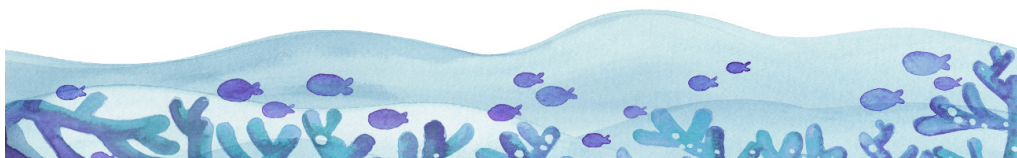


Con motivo de la **Semana de San Isidro 2024**, como completo a la exposición «El campo y sus personajes (1925-1967)» la biblioteca elaboró una breve bibliografía de lecturas recomendadas relacionadas con el campo y los elementos expositivos.



Con motivo de la celebración del Día de las Bibliotecas, el 24 de octubre de 2024 se instaló un punto de información de la biblioteca cercano a la cafetería para dar mayor visibilidad, se dieron de alta nuevos usuarios, se realizaron préstamos, se difundieron los servicios que ofrece la Biblioteca y se obsequió a los empleados con marcapáginas diseñados para la ocasión. La unidad de redes sociales del Ministerio difundió un pequeño vídeo de la actividad.

24 octubre | **Día de las Bibliotecas**



F. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

El Programa de estadísticas del Ministerio está incluido en el [Real Decreto 51/2024](#), de 16 de enero, que aprueba el Programa anual 2024, de conformidad con el artículo 4 del Plan Estadístico Nacional 2021-2024 (en adelante, PEN), sancionado por el [Real Decreto 1110/2020](#), de 15 de diciembre.

La Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística del Ministerio junto con los compromisos de obtención de estadísticas, según la delegación de competencias del Ministerio y las derivadas del Programa anual 2024 y del PEN 2021-2024, ha proseguido con las actividades de mejora en la programación, descripción, diseño, la producción y difusión de resultados de nuevas operaciones estadísticas mediante la tecnología [PowerBi](#), con formatos dinámicos, que permite al usuario realizar sus propios informes, análisis, simulaciones y prospecciones sin necesidad de tener conocimientos informáticos o estadísticos avanzados.

Se han llevado a cabo las operaciones estadísticas en los sectores indicados a continuación, con los objetivos que se señalan:

- **Económicas:** Conocer el funcionamiento y seguimiento de los mercados de productos agrarios en origen, mediante los precios; la evolución del sector agrario en su conjunto, a través de los indicadores macroeconómicos, con las cuentas de la agricultura; y las estructuras productivas y económicas de las explotaciones agrarias, por medio de la Red Contable Agraria Nacional (Recan).
- **Agricultura:** Disponer de datos calidad, coherentes, fiables, oportunos (con los últimos disponibles) y comparables sobre superficies cultivadas, rendimientos y producciones de cereales, leguminosas, cultivos industriales, frutas y hortalizas, cítricos, olivar, y viñedo, para establecer las políticas nacionales necesarias y dotar a la UE de instrumentos e indicadores precisos para el seguimiento y funcionamiento de la Organización Común de Mercados (OCM).
- **Ganadería:** Desarrollar las medidas establecidas por la Política Agrícola Común (PAC), a fin de alcanzar un adecuado funcionamiento y ordenación de la cabaña nacional. Suministran información relevante relativa a: efectivos de ganado de las principales especies zootécnicas (encuestas ganaderas); la producción cárnica española (encuestas de sacrificio de ganado); las salas de incubación (la encuesta mensual y anual de salas de incubación); y la producción y estructura de las industrias lácteas (estadística de industrias lácteas).
- **Pesqueras:** Relativas a los tres sectores: primario (pesca marítima y acuicultura), secundario (industrias de procesado y pescado), y terciario (comercio exterior). Al mismo tiempo, se muestra información procedente de otros organismos: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (afiliación a la Seguridad Social) y del Instituto Nacional de Estadística (INE), para las industrias de procesado de pescado y el empleo (EPA) y de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), para el comercio exterior.

06. RELACIONES CON LA SOCIEDAD Y FOMENTO DEL CONOCIMIENTO

Desde 2021 el Ministerio viene trabajando para dotar de un mayor valor añadido a las publicaciones que se realizan dentro del Plan Estadístico Nacional, dando respuesta a los principios de calidad y de accesibilidad y claridad del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas. Para ello ha puesto a disposición de los ciudadanos en la página de [Estadística digital](#) nuevas herramientas, como las tendencias de rendimientos de cultivos o los precios medios nacionales (agrícolas y ganaderos), que permiten el acceso a más de 300 millones de datos oficiales recopilados en sus estadísticas agrarias y pesqueras, reflejando los datos oficiales de los sectores agroalimentario y pesquero con series históricas que se remontan a 30 años –en algún caso llegan hasta los 100–, y que son la base de la toma de decisiones y el análisis de los resultados de la Política Agrícola Común (PAC) y de la Política Pesquera Común (PPC) a nivel nacional y europeo.

Hasta ahora, los resultados de tales operaciones se recogían en publicaciones como el «Anuario Estadístico Agroalimentario y Pesquero y la Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos» (ESYRCE), con formatos estáticos que no permitían al usuario interactuar con los datos o efectuar comparaciones con años anteriores. A través de la ESYRCE, cuyos datos proceden en base a las visitas en campo de profesionales agrónomos, se permite analizar comparativamente los rendimientos de diferentes cultivos por provincia, comunidad autónoma o a nivel nacional. Esta información puede ser un elemento de juicio más a la hora de tomar decisiones sobre siembra, o consultar la evolución de un tipo de cultivo.

En el ámbito ganadero se puede observar, por ejemplo, la dinámica e intuitivamente la evolución de los censos de todas las especies estudiadas en las estadísticas oficiales hasta un nivel de desagregación provincial. Pone a golpe de *click* datos como la evolución de los sacrificios y las producciones de leche, huevos, miel o lana, igualmente a escala nacional, autonómica o provincial. En cuanto a la pesca marítima, permite el análisis rápido de cualquier variable que existiera en las estadísticas pesqueras con anterioridad, por ejemplo, la evolución de las capturas por especie, puerto o caladero, la flota que faena en cada uno de ellos, o bien con base en la encuesta de pesca marítima, los resultados técnico-económicos del sector con el máximo nivel de desagregación que permite la ley.

El Ministerio ha desarrollado el nuevo sistema durante cuatro años, en los que se ha procedido a la revisión y depuración de las series de datos y se han producido los informes que permiten el acceso interactivo actual. El proyecto continúa en desarrollo con el objetivo de poner a disposición pública un acceso transparente y fácil a la totalidad de los datos oficiales de los sectores implicados.

Cabe también destacar el sistema integrado de información estadística, HORUS, un enorme esfuerzo metodológico y de asignación de medios, en continua ampliación alcanzando prácticamente a todas las operaciones estadísticas del Ministerio, automatizando los procesos necesarios para la realización de los trabajos, a fin de adaptarse a las necesidades derivadas de producción de datos de calidad, fiables y oportunos. Dicho sistema gestiona los flujos de información y proporciona la documentación, soporte técnico necesario para la ejecución de las operaciones. Las actualizaciones llevadas a cabo en 2024 son de: adaptación al [reglamento SAIO](#) (estadísticas sobre insumos y producción agrícolas) cálculo de los censos de bovino y pequeños rumiantes, nuevos formularios para la encuesta de sacrificios y de censo porcino y datos de índices de

precios y precios coyunturales. En todos los demás productos se ha realizado en 2024 la actualización de planificaciones, ponderaciones y trabajos de mantenimiento.

A continuación, se relacionan las operaciones estadísticas en las que interviene el Ministerio dentro del Programa Anual 2022 (PEN 2021-2024):

8003. Encuesta Anual de Superficies y Rendimientos de Cultivos (ESYRCE) (n.º IEO 01023), con la intervención de los departamentos competentes de las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Illes Balears, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Comunitat Valenciana, Galicia, Comunidad de Madrid, Región de Murcia y La Rioja, encargadas de tomar y procesar una muestra en campo complementaria a la recogida por el Ministerio. Se han publicado los resultados provisionales de 2024, a escala nacional y por comunidad autónoma, para cada tipo de cubierta y según el tipo de cultivo (secano, regadío o invernadero). En 2024 se prosiguieron con los trabajos de estratificación que finalizarán a finales de año constituyendo la base de la ESYRCE en el año 2026 y siguientes. Por otro lado, se ha ampliado el ámbito de la ESYRCE, incorporando datos de calidad del suelo (contenido en carbono y densidad aparente). Aprovechando el amplio tamaño muestral, se analizarán cada dos años los suelos de 16.000 parcelas agrícolas repartidas por todo el territorio, obteniendo datos significativos y robustos para todas las regiones, usos del suelo o técnicas de manejo de este, por ejemplo. Además, al estar incluida en ESYRCE permitirá conocer aspectos como la relación que se observe entre técnicas de manejo del suelo, contenido en carbono y rendimientos obtenidos.

El Ministerio culminó en 2024 años de trabajo y comenzó a partir de julio con la difusión, de una nueva publicación mensual denominada «ESYRCE: Tendencias de Rendimientos de cultivos». ESYRCE es una operación estadística que se basa en una investigación en campo, mediante el muestreo sistemático y estratificado de parcelas y georreferenciada del territorio nacional, entre los meses de marzo a febrero, por medio de más de 300 técnicos agrícolas. En la determinación de estos rendimientos no hay intervención, por tanto, de fuentes de información o agentes externos al propio técnico agrícola que realiza la medición y para ello se han incrementado el número de los aforos. La información que se publicará es una estimación del rendimiento medio a nivel provincial, autonómico y nacional para cada cultivo, en secano y regadío, tomando como base los aforos disponibles realizados en el marco de los trabajos de la ESYRCE siguiendo la metodología estadística de marco de áreas de ESYRCE.

La muestra de la ESYRCE para la investigación de rendimientos se compone de una submuestra sobre el número de aforos totales que supera los 75.000 cada campaña, para más de 65 cultivos, y esta información se presentará con un decalaje de 25 días en la evolución de la campaña. Además de proporcionar datos sobre los rendimientos medios de los cultivos en formato accesible para su explotación y análisis, en aras de la transparencia y para facilitar su análisis la publicación ofrece información complementaria, recogiendo:

- Número de aforos realizados hasta la fecha, y su comparación con los aforos realizados en la campaña anterior.
- Rendimientos medios de varias horquillas temporales, para su comparación con la campaña actual.
- Índices de variación de los rendimientos medios calculados con los aforos disponibles hasta la fecha de publicación, respecto a los rendimientos medios calculados para las diferentes horquillas temporales de comparación.

06. RELACIONES CON LA SOCIEDAD Y FOMENTO DEL CONOCIMIENTO

Con el fin de garantizar la calidad del dato, se publican sólo cuando exista un mínimo de parcelas necesarias para que el dato sea significativo para una muestra aleatoria simple para cada cultivo, tipo de riego y ámbito geográfico o se supere un umbral mínimo de parcelas aforadas para una muestra aleatoria simple sobre el total de parcelas para todos los cultivos aforadas el año anterior, o en su defecto, sobre el total de parcelas aforables objetivo de la campaña.

En la web del Ministerio se encuentra disponible la página [Tendencias mensuales de rendimientos de cultivos \(ESYRCE\)](#).

[8005. Avances mensuales de superficies y producciones agrícolas](#) (n.º IOE 01019), con la intervención de los departamentos competentes todas las comunidades autónomas, encargadas de calcular, en conformidad con una metodología previamente establecida, sus estimaciones provinciales y transmitir las al Ministerio. En 2024 se han publicado las previsiones de cultivos, grupos de cultivo y superficies cultivadas, de mayor importancia económica en España, por meses, con análisis provincial y autonómico. Asimismo, se han realizado los trabajos de: recepción, validación y síntesis de las estimaciones correspondientes a los avances mensuales sobre superficies y producciones de los cultivos más importantes (noviembre y diciembre de 2023 y de enero a octubre de 2024), conforme con un calendario previamente establecido.

[8006. Estadística sobre superficies y producciones anuales de cultivos](#) (n.º IOE 01021 y 01135), con la intervención de los departamentos competentes todas las comunidades autónomas, encargadas de remitir las inFORMACIÓNeS municipales/provinciales. Se han publicado los avances de 2024 a escala nacional, con indicación de las superficies, rendimiento y producción, y desglosado por tipo de cultivo. Además, en 2024 se han llevado a cabo los trabajos de: recepción, validación y síntesis de los resultados anuales sobre superficies y producciones de los cultivos más importantes; la comparación de datos con otras fuentes de información (avances mensuales de superficies y producciones agrícolas; encuestas de superficies y rendimientos de cultivos; y encuestas municipales de usos de suelo y otros registros administrativos).

En 2024 se ha puesto en producción un nuevo formulario en HORUS para la recopilación de datos de las comunidades autónomas, que permite dar respuesta a las nuevas exigencias de información previstas en el [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2023/1538](#). Dicha herramienta permite la transmisión de datos mediante un fichero o un formulario web, con un sistema para la detección de errores, realización de validaciones y cálculo automatizado de variables. Todo ello contribuirá a mejorar la calidad de los datos, su trazabilidad y responder a las nuevas exigencias normativas.

[8007. Estadísticas sobre efectivos de ganado](#) (n.º IOE 01006, Estadística semestral de ganado bovino y su producción láctea, 01007 Encuesta semestral de ganado porcino y 01008 Encuesta anual de ganados ovino y caprino, y su producción láctea), con la intervención de los departamentos competentes de todas las comunidades autónomas, encargadas de recoger, procesar y remitir la información. Se han publicado los resultados de 2024: definitivos de efectivos de ganado de mayo (especies bovina y porcina) y provisionales de noviembre (especies bovina, porcina, ovina y caprina). Igualmente, se han realizado los trabajos de: actualización de los directorios de explotaciones de las especies bovina, ovina y caprina (a 30 de octubre cada año); convergencia con los registros administrativos (REGA); cálculo de los resultados (a 1 de mayo y a 1 de

noviembre) de efectivos de ganado bovino; cálculo de los resultados (a 1 de noviembre) de los efectivos de ovino y caprino; y la realización de las encuestas (a 1 de mayo y a 1 de noviembre) de porcino.

En 2024, además, se han desarrollado en HORUS nuevos formularios para la recopilación de datos, en el caso del censo porcino, y dos aplicativos para el cálculo del censo de bovino y de pequeños rumiantes a partir de los datos de [SITRAN](#).

[8008. Estadísticas de producciones ganaderas](#) (n.º IOE 01010, [Encuesta mensual y anual de sacrificio de ganado en mataderos](#); 01013 [Estadística anual de lana, miel y otras producciones ganaderas](#)), con la intervención de los departamentos competentes de todas las comunidades autónomas, encargadas de recoger, procesar, depurar y remitir la información. Se han publicado los resultados siguientes: de sacrificio de ganado los provisionales disponibles de 2024 por especie (número de cabezas sacrificadas y peso total), a escala nacional y a nivel autonómico; definitivos de 2023 para cada una de las especies, a escala nacional, con desglose provincial y autonómico; finales de 2023 de las producciones ganaderas (leche, lana, miel y cera) a nivel provincial y autonómico. Al mismo tiempo, en 2024 se han realizado los siguientes trabajos: actualización de los directorios, encuesta mensual de sacrificio de ganado de 2024, y elaboración de las previsiones nacionales de producciones cárnicas.

En 2024, además, se han desarrollado en HORUS nuevos formularios para la recopilación de datos directamente en formularios web a los que acceden las comunidades autónomas o los propios informantes.

[8009. Encuestas mensuales y anual de salas de incubación](#) (n.º IOE 01009), con la intervención de los departamentos competentes de todas las comunidades autónomas, encargadas de la recogida en su ámbito territorial de la información mensual de las salas de incubación (huevos entrados para incubar y los pollitos de un día), y anual de la estructura de las salas de incubación por capacidad (expresada en número de huevos para incubar y por utilización). Se han publicado los resultados definitivos de 2024, por meses, y se presentan como un resumen nacional con el fin de preservar el secreto estadístico. En 2024 se han llevado a cabo los trabajos de: actualización del directorio de salas de incubación; ejecución de las encuestas mensuales; ejecución de la encuesta anual sobre la estructura de las salas de incubación.

[8011. Estadística sobre utilización de medios de producción](#) (n.º IOE 01088 Estadística mensual de consumo de fertilizantes en agricultura), de vital importancia, económica y medioambiental, para conocer fiable y puntualmente las producciones, los consumos y comercio exterior. En 2024 han sido publicados los resultados de 2023 (agregados de enero a diciembre), por tipo de fertilizante consumido en la agricultura, a escala nacional y de comunidad autónoma. Al mismo tiempo, se han recogido, depurado y obtenido los datos mensuales estadísticos, procedentes de las empresas productoras y distribuidoras del sector de los fertilizantes inorgánicos en España, y del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria, para comercio exterior.

[8013. Encuesta de comercialización de productos fitosanitarios](#) (n.º IOE 01160), herramienta fundamental para establecer la acción comunitaria de un uso sostenible de los plaguicidas, basada en el conocimiento de las sustancias activas comercializadas dentro del marco nacional por las empresas titulares de productos fitosanitarios. En 2024 se

han publicado los resultados de 2023 correspondientes a los volúmenes comercializados de fitosanitarios y de sustancias activas. Además, se han llevado a cabo: actualización del directorio de los titulares autorizados de productos fitosanitarios y del diseño del cuestionario web; recogida, depuración y obtención de los datos.

[8022. Red Contable Agraria Nacional \(Recan\)](#) (n.º IOE 01049), con la intervención de los departamentos competentes de las comunidades autónomas de Cataluña, Comunidad Foral de Navarra y País Vasco, encargadas de seleccionar las explotaciones de la muestra, recoger la información, establecer los controles en campo, y grabar, validar y remitir los datos. Para el resto de las comunidades autónomas el organismo responsable de toda la operación es el Ministerio. Los resultados publicados en 2024 son: provisionales del 2022, a escala nacional y autonómica, y definitivos (y revisados) correspondientes al año 2021. Además, en 2024 se han realizado los trabajos siguientes: diseño muestral de la encuesta para el ejercicio contable 2024 y 2025; adaptación de la ficha del ejercicio contable 2023 y en fase de finalización el de 2024; actualización de los programas informáticos de grabación y validación (se realiza de forma continuada); selección de las explotaciones de la muestra y recogida de información y establecimiento de controles en campo para el ejercicio 2023; recogida en campo de los resultados técnico-económicos de las explotaciones agrarias del ejercicio 2023; validación de la información de las fichas del ejercicio 2023, en fase de finalización; resoluciones de las alegaciones de la Comisión Europea del ejercicio 2022, en fase de finalización.

En 2024 el Ministerio ha llevado a cabo una intensa actividad en el marco de los grupos de trabajo de la Comisión, con el fin de negociar los reglamentos de ejecución y delegados que desarrollan al [Reglamento \(UE\) 2023/2674](#). Está previsto que el primer año de recogida sea el ejercicio contable 2025, lo que significa que la información vinculada a las nuevas variables se recopilará durante 2026.

[8051. Estadística de la flota pesquera](#) (n.º IOE 01064): en 2024 se han publicado los resultados de 2023, desglosado por modalidad de pesca y por caladero. Además, en 2024 se han llevado a cabo los trabajos de: depuración de datos, imputación y obtención de resultados, así como, la explotación de los datos administrativos correspondientes a 2023.

[8052. Estadísticas de capturas y desembarcos de pesca marítima](#) (n.º IOE 01142): en 2024 se han publicados los resultados correspondientes a 2023 referidos las bases de datos de capturas de las distintas especies de la flota pesquera desglosado por zonas y año. Al mismo tiempo, se han efectuado los trabajos de: depuración, elaboración y difusión de los resultados de 2023; explotación de la documentación administrativa de las declaraciones de los capitanes de buques pesqueros y de notas de primera venta y de diario de a bordo.

[8053. Encuesta económica de pesca marítima](#) (n.º IOE 01099), en la que interviene el departamento competente del País Vasco. Se han publicado los resultados de 2023 relativos a macromagnitudes de la pesca marítima: cuenta de resultados de gestión, análisis del empleo de la pesca marítima (por ubicación, estratos y sexo), renta de la pesca marítima por UTA, e indicadores socioeconómicos. Además, se han efectuado los trabajos de recogida de información sobre los indicadores técnico-económicos de 2023.

[8054. Encuesta de establecimientos de acuicultura](#) (n.º IOE 01063), en la que intervienen los departamentos competentes de las comunidades autónomas de Andalucía y País

Vasco, encargadas de realizar el trabajo de campo. Han sido publicados los resultados correspondientes a 2023 relativos al número de establecimiento con cultivo y producción, desagregado por origen del agua y tipo de establecimiento. Además, se han efectuado los trabajos de: recopilación, depuración, análisis de datos e investigación exhaustiva de la actividad de los establecimientos de acuicultura en 2023.

8055. Encuesta económica de acuicultura (n.º IOE 01140): En 2024 se han publicado los resultados de 2023 relativos a las macromagnitudes de la acuicultura, principales resultados de gestión y actividad, y análisis del empleo. Al mismo tiempo, se han realizado los trabajos de recogida de información sobre los indicadores técnico-económicos de 2023 y su comparación con 2022.

8158. Estadística de industrias lácteas (estructura y producción) (n.º IOE 01034 Encuesta mensual de recogida de leche y de productos lácteos elaborados; 01035 Encuesta anual de recogida de leche y de productos lácteos elaborados): se han publicado los resultados provisionales de 2024 de la leche de vaca recogida y por productos derivados con desagregación mensual y análisis gráfico evolutivo. Además, se han llevado a cabo trabajos de explotación y difusión de los resultados definitivos de la encuesta anual correspondiente a 2023 (producción y destino de todas las clases de leche en España y el contenido proteico de los productos lácteos).

8344. Precios coyunturales de productos agrícolas (n.º IOE 01170), en la que intervienen los departamentos competentes de todas las comunidades autónomas, encargadas de la selección de informadores en los mercados representativos más relevantes de los distintos productos agrícolas, recogida, depuración y remisión de la información semanal. En 2024 se han publicado los resultados correspondientes a cada una de las semanas del año y la última semana del 2023. Al mismo tiempo, se han realizado los siguientes trabajos: revisión de los productos agrícolas, especificaciones, mercados representativos, redes de informadores, ponderaciones y procedimiento estadístico de cálculo para cada campaña, entre otros, teniendo en cuenta los cambios estructurales producidos en la campaña de comercialización en curso, la media del trienio precedente para el peso en la ponderación de cada zona productiva y las modificaciones de las normativas nacional y de la UE, que pudieren afectar a todo el proceso estadístico. Además, se han realizado los siguientes trabajos: recogida de los precios (y cantidades, en su caso), diarios y semanales de los productos agrícolas, en coordinación con las comunidades autónomas y con informadores propios del Ministerio; validación de toda la información; cálculo y obtención de los precios medios nacionales de los diversos productos en mercados representativos, y de los precios procedentes de terceros países. Posteriormente, se efectúa la transmisión diaria/semanal a la UE. Además de en la web del Ministerio, se difunde a las comunidades autónomas, diversos organismos, entidades nacionales, tanto públicas como privadas, relacionadas con el sector.

8345. Precios coyunturales de productos ganaderos (n.º IOE 01180), en la que intervienen los departamentos de todas las comunidades autónomas, encargadas de la selección de los informadores en los mercados representativos más destacados de productos ganaderos, la recogida, la depuración y envío semanal de la información. En 2024 se ha procedido a la publicación de los resultados correspondientes a cada una de las semanas del año y la última semana del 2023. Además, se han realizado los siguientes trabajos: revisión de los productos ganaderos, especificaciones, mercados representativos, redes

06. RELACIONES CON LA SOCIEDAD Y FOMENTO DEL CONOCIMIENTO

de informadores y ponderaciones, entre otros, teniendo en cuenta los cambios estructurales producidos en la campaña de comercialización en curso, la media del trienio precedente para el peso en la ponderación de cada zona productiva y las modificaciones de las normativas nacional y de la UE, que pudieren afectar a todo el proceso estadístico. Igualmente, se han recogido los precios, semanales y mensuales (y cantidades, en su caso) en coordinación con las comunidades autónomas y la red complementaria de informadores diseñada por el Ministerio; se han validado, calculado y obtenido los precios medios nacionales de los distintos productos en los mercados representativos. Posteriormente, se ha realizado la transmisión semanal a la UE. Además de en la web del Ministerio, se difunde a las comunidades autónomas, diversos organismos, entidades nacionales, tanto públicas como privadas, relacionadas con el sector.

[8346. Precios medios nacionales](#) (n.º IEO 01116), en la que intervienen los departamentos competentes de todas las comunidades autónomas, que seleccionan los informadores en los mercados representativos, recogen, depuran y envían la información semanal. En 2024 se han publicado los resultados de cada una de las semanas del año y de la última del año 2023. Al mismo tiempo, se han llevado a cabo los siguientes trabajos: revisión de todos los productos agrarios (agrícolas y ganaderos), sus especificaciones, zonas de producción, redes de informadores, ponderaciones, entre otros, según los cambios estructurales de la campaña precedente y la normativa nacional y/o de la UE. Además, se recogieron diaria, semanal y mensualmente los precios (y cantidades, en su caso), en coordinación con las comunidades autónomas y la red de informantes propia del Ministerio; se validaron, calcularon y obtuvieron los precios medios nacionales en los mercados representativos. Posteriormente, se ha realizado la transmisión diaria, semanal y mensual a la UE. Además de en la web del Ministerio, se difunden a las comunidades autónomas, a diversos organismos entidades nacionales, tanto públicas (Observatorio de Precios de los Alimentos), como privadas relacionadas con el sector.

[8347. Estadísticas mensuales y anuales de precios y salarios agrarios](#) (n.º IOE 01048 Salarios e índices agrarios medios nacionales mensuales y anuales), en las que intervienen los departamentos competentes de todas las comunidades autónomas, encargadas de la selección de informadores, recogida, grabación, validación y envío de la información. En 2024 se han publicado los resultados definitivos 2023 y el primer, segundo y tercer trimestre de 2024. Asimismo, se llevaron a cabo los siguientes trabajos: obtención mensual y anual para productos agrícolas y animales de índices, precios percibidos, precios pagados por los agricultores y salarios; remisión de los resultados mensuales a Eurostat.

[8348. Precios medios anuales de las tierras de uso agrario](#) (n.º IOE 01044), realizada por encuesta con la intervención de los departamentos competentes de todas las comunidades autónomas, encargadas de la realización de los trabajos anuales de selección de los informadores, recogida, depuración, obtención de la información y envío. En 2024 se han publicado los resultados de 2023 (base 2020) por clase de tierra, tipo de cultivo y aprovechamientos, desglosado por comunidades autónomas.

En 2024, se han introducido dos modificaciones metodológicas importantes. Por una parte, se ha cambiado la fuente de información, dado que los datos de base para los cálculos pasan a ser suministrados por la Dirección General del Catastro del Ministerio de Hacienda, procedentes de la base de datos en la que se almacenan los precios de

las compraventas de inmuebles rústicos, consignados en las escrituras públicas, que les son comunicados por notarios y registradores de la propiedad. Los datos de esa base son previamente analizados y asociados a los datos catastrales de los inmuebles; dicho análisis conlleva la depuración y eliminación de los elementos ajenos al bien objeto de la operación. El segundo cambio metodológico viene dado por la renovación del año base, que pasa a ser 2020, de acuerdo con la previsión del [Reglamento de Ejecución 2023/1579](#); las superficies que se toman como referencia para el cálculo de las ponderaciones proceden de las publicadas en el Anuario de Estadística del Ministerio, fuente perfectamente adecuada y de cobertura de la UE.

[8349. Cánones anuales de arrendamientos rústicos](#) (n.º IOE 01050), realizada por encuesta en la que participan los departamentos competentes de todas las comunidades autónomas, encargadas de la selección de informadores, recogida, depuración, obtención de los datos y envío. En 2024 se han publicado los resultados de 2023 (base 2020) por tipos de cultivos y aprovechamientos, por comunidades autónomas. Además, se han efectuado los trabajos de realización de las encuestas de 2024.

[8459. Cuentas Económicas de la Agricultura](#) (n.º IOE 01053 Cuentas Económicas Nacionales de la Agricultura), destinada a conocer la renta agraria, con la intervención de los departamentos competentes de todas las comunidades autónomas, encargadas de cotejar los datos elaborados por el Ministerio para armonizar la integración. En 2024 se han publicado los resultados del año 2023 (2.ª estimación y el avance), los definitivos de 2022 y la primera estimación de 2024. Los trabajos realizados en 2024 para el cálculo de las cuentas nacionales se efectúan de acuerdo con la metodología SEC-2010. Además, se realiza el cálculo armonizado de las cuentas nacionales y regionales para el año 2023.

Además de en los enlaces de cada operación, se publican operaciones estadísticas en el [Anuario de Estadística](#), en el [Boletín Mensual de Estadística](#), en [Novedades de Estadística](#), y en el [Informe semanal de coyuntura](#) (precios coyunturales).

G. ANÁLISIS Y PROSPECTIVA

El Ministerio aborda en el ejercicio de sus competencias de análisis y prospectiva, un amplio conjunto de temas que abarcan sus distintos ámbitos competenciales, facilitando, a través de la comparativa de fuentes y el análisis de datos, el conocimiento, la reflexión, el debate y la toma de decisiones. Todos los informes resultantes están disponibles para su consulta y descarga en la página de [Análisis y Prospectiva](#) de la web del Ministerio.

Destaca la elaboración de informes técnicos del sector agroalimentario y pesquero, comercio exterior, empleo y rentabilidad de explotaciones:

[Serie AgrInfo](#), centrada en los ámbitos de la agricultura, ganadería, alimentación y desarrollo rural.

[Serie Pesca](#), que analiza temas y políticas públicas con incidencia directa en el sector pesquero y en el medio marino, en general.

[Serie Indicadores](#), que incluye desde 2013 la publicación de un completo informe anual basado en indicadores, con 22 capítulos centrados en el entorno físico y territorial, en los sectores productivos, en los mercados y la comercialización de la agricultura, la alimentación y la pesca, y en las políticas desarrolladas por el Ministerio. Asimismo, se elaboran informes abreviados de indicadores, correspondientes a los sectores agroalimentario y pesquero.

[Serie Empleo](#), por periodos mensuales y trimestrales, enfocada a la síntesis y análisis de los datos de empleo en los sectores agrario, pesquero e industria agroalimentaria.

[Serie Territorial](#), de periodicidad anual, dedicada a la recopilación de las cifras características del sector agroalimentario y pesquero. Incluye 19 informes individualizados desde la perspectiva de cada comunidad autónoma, lo que constituye su característica diferencial frente a otras publicaciones del Ministerio.

[Serie Comercio Exterior](#), que analiza los datos de comercio exterior agrario y pesquero, alimentario y no alimentario, intracomunitario y con países terceros. Se elaboran de forma periódica detallados informes mensuales y anuales, cada uno de ellos con un avance previo con los principales datos. Adicionalmente, se publican numerosos informes bilaterales de comercio exterior agroalimentario y pesquero de España con otros países, tanto de la UE como de países terceros.

[ECREA](#) (estudios de costes y rentas de las explotaciones agrarias), sobre la economía de los sistemas de producción, costes y rentabilidad de diversas actividades agrarias.

En 2024 se han publicado los siguientes análisis adicionales:

06. RELACIONES CON LA SOCIEDAD Y FOMENTO DEL CONOCIMIENTO

- Serie AgrInfo:
 - [Análisis de los cambios en las superficies de los cultivos leñosos 2012/2022](#), que muestra cuáles han sido los cultivos y usos del suelo desplazados por las nuevas plantaciones de cultivos leñosos en el decenio 2012-22, a partir de los datos de la Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos de España (ESYRCE).
 - [Extensión de los parques fotovoltaicos en España](#), aproximación de la dimensión de la superficie ocupada por los parques fotovoltaicos y sus implicaciones en el medio rural por su implantación en tierras de cultivo, utilizando datos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y de ESYRCE.
 - [Censos Agrarios 2020 y 2009: Análisis comparativo con umbrales de superficie mínima constantes](#), documento de carácter técnico que analiza la evolución de los principales indicadores estructurales considerando los mismos umbrales de superficie en los dos censos agrarios, minimizando la distorsión producida como consecuencia de aplicar diferentes criterios entre ambas estadísticas.
- Comercio Exterior: a partir de la invasión rusa de Ucrania, se han publicado regularmente informes específicos sobre su efecto en el comercio exterior agroalimentario y pesquero de España. Por su gran interés coyuntural, se han elaborado informes específicos sobre el comercio bilateral con los países de [Mercosur](#) y con EE. UU. Asimismo, se han incorporado análisis mensuales de los índices de precios de exportación e importación de productos agroalimentarios y pesqueros que publica el INE. Adicionalmente, se mantiene actualizada la herramienta web interactiva de [comercio exterior](#) del Ministerio, cargando mensualmente las bases de datos de la Agencia Tributaria de las que se nutre la aplicación.
- Informe Anual de Indicadores: como novedad en la edición de este año se han incluido resúmenes individuales de los 22 capítulos del Informe, con objeto de sintetizar la información y mejorar su accesibilidad.
- [Informe interactivo de ECREA v2.0](#): nuevo desarrollo web que permite consultar de forma fácil e intuitiva los datos de superficie, producción, ingresos, costes y resultados técnico-económico de las explotaciones que componen la muestra, por cultivos y/o actividades ganaderas. Los estudios publicados se basan en la muestra de explotaciones de la Red Contable Agraria Nacional (Recan), cuyo plan de selección de la muestra, información contable y establecimiento de las tipologías de las explotaciones se rigen por reglamentación comunitaria, consolidándose como la única fuente de microdatos completa en España y armonizada con el resto de los Estados miembros de la UE.

Por otra parte, se realizan informes y actividades internas de apoyo a unidades del Ministerio tanto en el ámbito fiscal y financiero como en el relacionado con la agricultura, la alimentación y la pesca. En 2024 se han efectuado informes específicos sobre la evolución del comercio exterior de los productos pesqueros en la última década, detallando los principales países origen de las importaciones y los principales productos pesqueros y especies importados. Por otro lado, se ha estudiado, a partir de los microdatos de la Encuesta de Población Activa de 2009 y 2021, la evolución del empleo agrario en jóvenes y mujeres. Asimismo, se han elaborado mensualmente análisis pormenorizados sobre la evolución del índice de precios al consumo de los alimentos.

06. RELACIONES CON LA SOCIEDAD Y FOMENTO DEL CONOCIMIENTO

Por último, otras actividades de interés:

- Reforma y actualización continua de contenidos de la página web de [Análisis](#), mejorando el acceso a las publicaciones con el logro de un aumento en el número de visitas hasta alcanzar las 100.000 en 2024, acompañadas de 35.000 descargas directas.
- Asistencia a reuniones internacionales organizadas por la OCDE en el ámbito de la Red de Análisis Microeconómico de Explotaciones Agrarias (Farm-Level Analysis Network).

H. PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

En 2024 el Ministerio ha producido 10 campañas de publicidad institucional por un importe total de 12.508.275 euros, según recoge el [Informe 2024 de Publicidad y Comunicación Institucional](#), de las cuales 8 han sido difundidas a lo largo del ese año. Para las dos restantes se ha contratado la creatividad y su difusión está prevista para 2025.

TABLA 115. Campañas de publicidad y comunicación institucional del Ministerio y sus organismos, 2024 (en €).

Órgano/organismo promotor	Campaña	Importe
DG Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria	Presencia institucional de Caminos Naturales en FITUR 2024	200.900
	Caminos Naturales. Elige tu camino	3.895.069
DG Alimentación	Alimentos de España, Potencia Alimentaria	2.677.774
	Alimentos de España, Alimentos de Calidad	2.589.319
	Alimentos de España, Alimentos de Todos *	28.431
	Participación en Ferias y Eventos de Carácter Agroalimentario y Pesquero 2024	2.350.897
	Premios Alimentos de España 2024	88.076
Subsecretaría	Valorización del Medio Rural *	16.244
Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)	Plan de Seguros Agrarios Combinados	358.770
Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)	Ayudas de la Política Agrícola Común (PAC)	302.794
Total		12.508.275

*El coste de estas dos campañas corresponde al contrato de creatividad. Su difusión está prevista para 2025.
Fuente: [Informe 2024 de Publicidad y Comunicación Institucional de la AGE](#) (M.* Presidencia). Elaboración Propia.

En 2024 entró en vigor la modificación de la [Ley 29/2005](#) que introduce el artículo 5 sobre **accesibilidad a las campañas institucionales de publicidad y comunicación**, estableciendo que las campañas institucionales de la Administración General del Estado «contarán con subtítulo, interpretación en lengua de signos y audiodescripción, y promoverán los formatos que aseguren la accesibilidad cognitiva.» El Ministerio se ha asegurado de que las campañas de publicidad y comunicación institucional cuenten con los medios de accesibilidad adecuados según las herramientas de comunicación empleadas en cada una de sus campañas.

PRESENCIA INSTITUCIONAL DE CAMINOS NATURALES EN FITUR 2024

Objetivo: Participación en ferias de turismo rural y de naturaleza para dar a conocer la Red de Caminos Naturales de España.

Destinatarios: Público en general.

Medios: Relaciones públicas y eventos.

CAMINOS NATURALES. ELIGE TU CAMINO

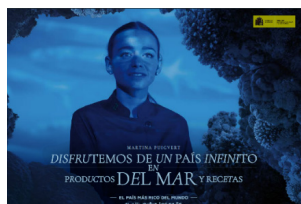
Objetivo: Continuar dando a conocer los Caminos Naturales de España y poner en valor los beneficios que ofrecen, con los mismos materiales creativos de la campaña de 2022.

Destinatarios: Público en general. En el desarrollo de la campaña se tienen en cuenta algunos grupos de interés como: público que realiza actividades en la naturaleza como senderismo, ciclismo, cicloturismo, turismo rural, deportes de aventura y actividades en familia o con amigos; empresas especializadas en organizar actividades en la naturaleza, de gastronomía rural y alojamientos rurales; instituciones públicas como ayuntamientos; y otras organizaciones de interés.

Medios: Televisión, TVE, radio, prensa (incluidos suplementos y dominicales), revistas, exterior, internet.

Lema: *Caminos Naturales de España. Elige tu Camino.*

Materiales: [Enlace a los materiales de la campaña.](#)



ALIMENTOS DE ESPAÑA, POTENCIA ALIMENTARIA

Se trata de una campaña plurianual, cuya difusión comenzó en abril de 2023 y se ha mantenido hasta diciembre de 2024.

Objetivo: Promocionar los alimentos emblemáticos producidos en nuestro país y que forman parte de nuestra gastronomía, especialmente los producidos en las zonas rurales y la España despoblada. Posicionar a la industria alimentaria española como motor de crecimiento económico y de empleo, capaz de fijar población rural y de producir alimentos con prestigio y reconocidos en los mercados. Poner en valor los alimentos de calidad diferenciada como las denominaciones de origen, las indicaciones geográficas o la producción ecológica, con especial énfasis en la promoción de productos pesqueros y en la prevención del desperdicio de alimentos.

Destinatarios: Público en general y profesionales del sector agroalimentario, sector turístico, y del mundo de la cultura y del deporte.

Medios: Televisión, TVE, radio, prensa (incluidos suplementos y dominicales), revistas, exterior e internet.

Lemas:

- *Alimentos de España, el país más rico del mundo.*
- *Un país infinito en productos del mar y recetas*
- *Aquí no se tira nada. Alimentos con siete vidas.*

Materiales:

- [Promoción de los Alimentos de España, el país más rico del mundo](#)
- [Promoción de los productos pesqueros](#)
- [Prevención del desperdicio alimentario](#)

**ALIMENTOS DE ESPAÑA,
ALIMENTOS DE CALIDAD**

Objetivo: Promocionar los alimentos emblemáticos producidos en nuestro país y que forman parte de nuestro patrimonio gastronómico y cultural. Especialmente los productos con calidad diferenciada, la producción ecológica y productos pesqueros, así como evitar el desperdicio alimentario y dar visibilidad a la marca «Alimentos de España», estableciendo vínculos con otras disciplinas como la gastronomía, el deporte y la cultura.

Destinatarios: Público en general y profesionales del sector agroalimentario, del sector turístico, y del mundo de la cultura y del deporte.

Medios: Televisión, TVE, radio, prensa (incluidos suplementos y dominicales), revistas, exterior e internet.

Lemas:

- *Alimentos de España, el país más rico del mundo.*
- *Llena tu mesa de mar*
- *Aquí no se tira nada. Alimentos con siete vidas.*

Materiales:

- [Promoción de los Alimentos de España, el país más rico del mundo](#)
- [Prevención del desperdicio alimentario](#)

06. RELACIONES CON LA SOCIEDAD Y FOMENTO DEL CONOCIMIENTO

PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y EVENTOS DE CARÁCTER AGROALIMENTARIO Y PESQUERO

Objetivo: Servir de apoyo a los sectores profesionales protagonistas de estos sectores para su internacionalización y así contribuir a la promoción más genérica de los productos agroalimentarios y pesqueros.

Destinatarios: Público en general.

Medios: Relaciones públicas.

Lemas:

- *Alimentos de España, el país más rico del mundo.*
- *Un país infinito en productos del mar y recetas.*
- *Llena tu mesa de mar.*
- *Aquí no se tira nada. Alimentos con siete vidas.*

Materiales:

- [Promoción de los Alimentos de España, el país más rico del mundo](#)
- [Promoción de los productos pesqueros](#)
- [Promoción de los productos pesqueros «Llena tu mesa de mar»](#)
- [Prevención del desperdicio alimentario](#)

PREMIOS ALIMENTOS DE ESPAÑA

Objetivo: Divulgar la convocatoria anual de los premios #alimentosdespaña como medida de promoción y conocimiento de nuestros productos agroalimentarios, así como reconocer el trabajo de entidades, empresarios y profesionales que forman parte del sector agroalimentario.

Destinatarios: Público en general.

Medios: Relaciones públicas.

Lema: *Alimentos de España, el país más rico del mundo.*

Materiales: [Premios Alimentos de España](#)



PLAN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS

Objetivo: Divulgar y promocionar el Sistema Español de Seguros Agrarios y las novedades del 45.º Plan de Seguros Agrarios Combinados entre los productores agrarios (agricultores, ganaderos, acuicultores y propietarios forestales) de todo el territorio nacional y concienciarlos sobre la conveniencia de asegurar sus producciones como medio para estabilizar las rentas y garantizar la viabilidad de las explotaciones agrarias.

Destinatarios: Agricultores y ganaderos, así como al resto de trabajadores relacionados con el sector agrario, público potencialmente interesado en la contratación del seguro agrario.

Medios: TVE, televisiones autonómicas, medios gráficos (diarios de información general, divulgación Guía del Seguro Agrario 45.º Plan), radio e internet (redes sociales).

Materiales: Son traducidos a las lenguas cooficiales del Estado y lengua de signos, así como subtítulos, lográndose de esta forma un mejor alcance en el público objetivo:

- [Enlace general de la campaña](#)
- [Guía del Seguro Agrario 45.º Plan](#)



AYUDAS DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PAC)

Objetivos: Comunicar el periodo de solicitud de la campaña de la PAC para 2024, así como dar a conocer la finalidad de la aplicación de esta política y las nuevas condiciones. Llamar a la acción a los agricultores y ganaderos para que soliciten las ayudas.

Destinatarios: Agricultores, ganaderos y público en general.

Medios: Televisión, radio, prensa diaria y suplementos, revistas e internet.

Lema: *Apostamos por lo nuestro*

Materiales: [Enlace general de la campaña.](#)